

**JORNADA FORO DE GÉNERO
DE LAS AMÉRICAS****2-9-05**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos días del mes de septiembre de dos mil cinco y siendo las 10:40, dice el

Sr. Locutor: Buenos días, bienvenidas. En el mes de noviembre del corriente año se realizará en la ciudad de Mar del Plata la IV Cumbre de las Américas que nucleara a los primeros mandatarios de los países de nuestro continente y cuyo lema es “crear trabajo para combatir la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática”. Nuevamente, en esta Cuarta Cumbre se incluirá en la agenda de los mandatarios el abordaje del tema género. A la incorporación de la mujer en los ámbitos, político, social y económico se suma el requerimiento de incrementar la calidad de participación de la mujer y aumentar los niveles de legitimidad. Desde esta lógica el fortalecimiento y protagonismo de las mujeres, la profundización de la cultura de igualdad, el debate público, la participación ciudadana, son recursos fundamentales para mantener en la agenda pública e institucional. Por ello para que la transversalidad y la responsabilidad política de los gobiernos deje de ser una aspiración para ser una precondition de la política, no solo hace falta el debate y consideración de los mandatarios, sino el consenso de las mujeres sobre los ejes por los que debe centrarse el accionar común que permita el despliegue de programas tendientes a lograr la equidad contemplando la perspectiva de género. En este sentido, en el marco de lo que es la participación de la sociedad civil en la Cuarta Cumbre, se llevó a cabo en el mes de abril pasado en la ciudad de Buenos Aires, el Foro de Género de las Américas del que participaron personas y organizaciones de todo el hemisferio. Como continuación del proceso iniciado con el Foro de Género de las Américas, iniciamos esta jornada de trabajo con las siguientes presencias. El señor Presidente del Concejo Deliberante, señores funcionarios municipales, provinciales y nacionales. Señoras legisladoras nacionales y provinciales. Señores representantes del Poder Judicial. Señores representantes de la Policía de la provincia de Buenos Aires. Señoras y señores concejales de General Pueyrredon y de otros municipios vecinos. Señoras representantes de la CGT y CTA. Representantes de organizaciones no gubernamentales, representantes gremiales de la ciudad. Representantes de las distintas disciplinas religiosas. Integrantes del Consejo Plan de Igualdad de Oportunidades. En la apertura de este acto, invitamos a dirigimos unas palabras a la señora Subsecretaria de Desarrollo Humano Nilda Betina Ducant.

Sra. Ducant: Buenos días a todas y a todos. Los recibimos con mucho afecto, con mucho respeto, con mucho cariño. Les agradezco inmensamente que estén hoy aquí, somos la ciudad que recibirá la primer semana de noviembre a los treinta y cuatro presidentes de América y se va a tratar por primera vez el tema género. Hay un trabajo realizado, un documento realizado del tercer sector y nosotros vamos hoy a ratificar el compromiso de trabajar por ese documento, vamos a trabajar en talleres y hay mayoría de mujeres marplatenses, es muy bueno que como ciudad anfitriona sepamos de qué se trata, por lo que peleamos y por lo que vamos a presentar la primer semana de noviembre. Tenemos un panel excelentísimo el cuál me siento orgullosa de que están acompañándonos, muchísimas gracias a todas ustedes que vienen desde otras ciudades y a nuestras queridas amigas de Mar del Plata, de la zona, de las ciudades vecinas, también les agradezco la presencia, muchísimas gracias y Dios quiera hoy tengamos una buena jornada. Muchísimas gracias al Presidente del Concejo Deliberante y a todo el personal que trabaja aquí en el Concejo Deliberante, porque siempre nos abren con mucho afecto y con mucho cariño las puertas. Gracias y buena jornada.

Sr. Locutor: Ahora le pedimos la palabra a la señora Secretaria de Desarrollo Social, Vilma Roxana Baragiola.

Sra. Baragiola: Buenos días, muchas gracias. Esencialmente estoy aquí para representar al señor Intendente Municipal, expresarles sus disculpas por no poder acompañarlas, sepan que está más que contento de haber podido tener la posibilidad de recibir las en la ciudad de Mar del Plata, a las que vienen de otras provincias, a las que vienen de la ciudad de Buenos Aires y sobre todo mujeres tan representativas y esencialmente también agradecerles a todas en general la presencia aquí. Desde lo que me toca a mí la Secretaría de Desarrollo Social, sepan que estaremos acompañando esta jornada de trabajo en donde realmente estamos convencidos que es necesario volver a la Argentina de la educación, del trabajo, de la movilidad social y creo que aquí es donde la mujer debe ser una real protagonista trabajando desde todos los puntos para poder lograr este objetivo y volver a tener en Argentina un futuro mejor, un futuro para cada uno de los argentinos, así que creo que tenemos mucho por hacer las mujeres – seguramente Betina, ella está más que comprometida- en tratar de que todo esto salga muy bien, en tratar de que realmente la Cumbre tenga un verdadero documento donde las mujeres expresen lo que se necesita para poder salir adelante, no tengo dudas que esto va a salir muy bien y que vamos a trabajar todas juntas para poder lograrlo. Así que gracias y estaremos trabajando, gracias.

Sr. Locutor: Y ahora para cerrar este acto de apertura, escucharemos la palabra del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, el contador Mauricio Irigoien.

Sr. Presidente: Nuevamente esta sala de sesiones del Concejo es el ámbito donde se va a debatir, donde este encuentro de organizaciones de la sociedad civil va a debatir sobre un documento base, esto nos complace – sabe Betina, sabe Vilma- que siempre este Concejo y todos sus bloques, la presidencia está a disposición de ellas para este tipo de reuniones y de encuentros, creo que es el ámbito adecuado donde se debaten los temas de la ciudad como para que también las distintas organizaciones gubernamentales hagan el debate que corresponde. Cuando Mar del Plata fue designada sede de la Cumbre de las Américas hubo mucha gente – y algunos que se siguen preguntando todavía- ¿esto para qué sirve? ¿para qué le sirve a la ciudad, para qué le sirve al país si viene tal o cuál personaje que no nos gusta que tiene una política con la cuál no coincidimos? Y este encuentro y muchos otros que se van a realizar en nuestra ciudad, que no solamente es la reunión de los presidentes, le dan sentido a esta Cumbre. Yo creo que los encuentros paralelos donde se debaten – posiblemente con más profundidad, con más fuerza – los temas que realmente nos preocupan, que les preocupa a ustedes en el tema género, en el tema de igualdad de oportunidades, pero fundamentalmente creo que a todos nos preocupan en Latinoamérica los niveles de pobreza que tenemos, la falta de satisfacción a las necesidades mínimas, que tiene nuestro sistema de salud y nuestro sistema de educación y creo en ese sentido, estoy plenamente convencido, que son las mujeres y las organizaciones civiles las que lo pueden pelear, que lo pueden analizar con más profundidad y las que seguramente agotarán todas las vías como para que una sociedad más equilibrada, una sociedad más justa, una sociedad con educación y con salud y fundamentalmente con niveles de pobreza que hoy nos duelen, nos llaman la atención y en el camino de tratar de mejorarlos y eliminarlos seguramente serán ustedes y otras organizaciones las que van a través de este documento y a través de la participación plena posiblemente no pueda acceder al ámbito mismo de la Cumbre o del encuentro, pero si en forma como corresponde entregar los documentos, hacer que la prensa sepa que hay toda una sociedad, que hay un encuentro de mujeres que está preocupada por cómo nuestra Latinoamérica se desarrolla hoy en día. Porque no solamente el desarrollo significa lograr altos crecimientos o altos porcentajes en crecimiento del producto bruto sino que esto sea en forma equilibrada y que este crecimiento sea destinado fundamentalmente a eliminar la pobreza y a mejorar la salud y la educación. No me cabe la menor duda que ustedes son las que mejor lo pueden hacer en base a un documento y en base al reclamo permanente y esta es la voz que nunca debe acallarse y nunca debe aflojar. Por eso estoy convencido de que estas jornadas sirven y sirven mucho y les deseo mucho éxito y gracias por estar acá.

Sr. Locutor: Muy bien, así damos por concluido este acto de apertura con lo cuál liberamos a los funcionarios. Va a dar comienzo al panel número 1º, sobre políticas de equidad de género. Vamos a indicar que cada una de las panelistas – de acuerdo a lo que se me ha entregado acá- va

a tener quince minutos para exposición y posteriormente vendrá el momento de las preguntas y del debate. Esto es para que quede en claro cómo es la forma de trabajo. Este primer panel se integra con la doctora María Elena Barbagelatta, que disertará sobre los avances en la legislación con perspectiva de género. La doctora Margarita Stolbizer quién analizará el trabajo legislativo en torno al combate de la pobreza y la discriminación laboral de las mujeres. La doctora María Elena Chieno, quien tratará políticas públicas de salud reproductiva y protección contra la violencia doméstica, el caso de la provincia de Corrientes. La doctora Carmen Storani, quién tratará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el fortalecimiento de la democracia. Vamos a señalar que la doctora María Elena Barbagelatta es diputada nacional, también lo es la doctora Margarita Stolbizer, la doctora María Elena Chieno es Senadora de la provincia de Corrientes y la doctora Carmen Storani es Directora General de la Mujer de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Luego de cada disertación la licenciada Laura Bucci del área de la mujer dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano actuará como moderadora y abre el espacio para las preguntas a las disertantes. A partir de este momento, quién primero habla es la doctora Barbagelatta.

Sra. Barbagelatta: Muchas gracias a todas y todos, como decimos nosotros con una mirada de género, la verdad que estoy muy contenta de participar en esta actividad, creo y felicito a todas las compañeras y amigas de Mar del Plata que han trabajado en este sentido, no es fácil incorporar las perspectivas de género en eventos macros – como una Cumbre- esta es una actividad que se enmarca como aquí señalaban en esta gran efervescencia de encuentros que hay en nuestro país y fundamentalmente en este foco que es la ciudad de Mar del Plata. Así que creo que la presencia de ustedes además en este lugar tan simbólico, que es un lugar de poder, donde es un lugar público y son todos los desafíos que justamente desde una mirada de género siempre tratamos de trabajar, de profundizar, de marcar, porque el sector político un sector público y un sector masculino por excelencia, es donde nosotras tenemos uno de los grandes desafíos porque es acceder a lugares de poder, con obstáculos, con límites, pero que en definitiva desde acá se toman importantes decisiones y ese es nuestro gran desafío, no quedarnos abajo, en la base, donde somos muchas, son muchas las militantes, somos muchas las mujeres que tienen compromisos políticos y sociales, pero cuándo empieza la pirámide del poder van quedando muy pocas y por eso reivindico el tema del cupo como una herramienta de transformación de ese poder tan masculino, tan machista, con tantas dificultades para acceder y permanecer las mujeres. Nosotros creemos que esto se enmarca en una lucha de cambio de lo que llamamos el contrato social, esto de compartir el poder, compartir el hogar y compartir el trabajo. Creo que en esto se enlazan los nudos más fuertes de la discriminación de la mujer y en este sentido hemos focalizado el trabajo legislativo para ir aportando también herramientas de cambio en esta sociedad. Creo que hemos hecho muchísimos cambios, sobre todo desde la segunda mitad del siglo pasado, desde que tuvimos el derecho al voto, pero todo el siglo XX se caracterizó por esta irrupción de la mujer en la escena política, científica, cultural, profesional, de toda índole y creo que muchas tenemos la suerte de ocupar espacios de poder en función de toda esa lucha de miles de mujeres – muchos casos anónimas- que van abriendo este camino. Y esto es importante también rescatarlo porque muchas veces las compañeras más jóvenes no visualizan claramente la discriminación. Creo que se visualiza más cuando empiezan las responsabilidades familiares o cuando se empieza a acceder a espacios de responsabilidad, pero por eso es muy importante rescatar esta historia, que esto no nos vino naturalmente, que en realidad hace muy poco tiempo que tenemos los derechos políticos en el marco histórico general. O sea que lo que hoy parece como algo natural ha sido fruto de una gran conquista y la ley de cupo es parte de esa conquista. La participación de la mujer en los lugares de decisión tiene que seguir siendo construida porque todavía en muchos lugares del país, en muchas provincias, no solo se desconoce el cupo, no se aplica, sino que la mujer tiene una gran dosis de discriminación y de exclusión en la toma de decisiones. Hay provincia que han instalado sistemas de reforma que creo que son muy pseudo democráticos por ejemplo con esta suerte de reforma de sistema uninominal o por pueblo, tiene diferentes denominaciones, lo cierto que el resultado de esto es en legislaturas donde la mujer no llega al cinco por ciento – muchas provincias- incluso se rompe la proporcionalidad y sin proporcionalidad y sin cupo desaparecemos de la escena pública.

Entonces creo que este es uno de los puntos que tenemos que tener como ejes de trabajo, legislativos, ejecutivos, en todos los ámbitos, porque si nosotros abandonamos esto, hace muy poquitito tuvimos que plantear un recurso contra una Ordenanza de Posadas donde instauraba un sistema que eliminaba el cupo y esto iba en contra de todo, iba en contra de la Constitución de la propia provincia de Misiones y va en contra de la Constitución Nacional. Tuvimos que hacer igualmente con el movimiento de mujeres y las mujeres políticas un recurso de amparo, una medida de no innovar, contra esta Ordenanza votada por unanimidad – incluso mujeres- y el tribunal de la provincia de Misiones la declaró inconstitucional. Entonces creo que este es un tema que no debemos abandonar, no es un derecho adquirido, llegamos con mucha lucha y para sostener e incrementar esto, porque creo que hay que ir hacia la paridad, este es uno de los proyectos de ley que hemos presentado, la paridad, tenemos que seguir trabajando muy fuerte con las mujeres y con los varones en este tema. Otro nudo de discriminación muy importante está en el tema salud, amigas y compañeras. Creo que el tema de la salud, los derechos concretamente sexuales y reproductivos son uno de los ejes de trabajo que nosotros tenemos que tomar desde todos los ángulos, legislativo, ejecutivo, yo me voy a referir a lo legislativo porque es el tema que me han encomendado en este panel. Nosotros hemos presentado un proyecto que considero muy importante, no es el único, hay seis en la Cámara de Diputados, que es el proyecto de despenalización del aborto y de ampliación de causales de legalización en el campo de situaciones concretas que están vinculadas con violación, con los embarazos incompatibles con la vida fuera del seno materno, caso más claro de anencefalia, y por supuesto el riesgo a la vida que en realidad está en el Código Penal y se ha cuestionado hace muy poquito un fallo de la provincia de Buenos Aires en la Corte Suprema con esta cuestión de un embarazo que ponía en riesgo la vida de la mujer, esto está hoy en el Código Penal y sin embargo no solo la mujer tuvo que hacer un recurso judicial sino llegar hasta la Corte Suprema que en fallo dividido además, le aceptó no solo como causal de despenalización en caso de que se lo hiciera, sino ordenó de acuerdo a las prescripciones médicas y a la voluntad de la mujer que se practicara el aborto terapéutico. Quiere decir que en este sentido, nosotros tenemos que trabajar mucho me parece, debatir, yo sé que son temas difíciles pero también creo que se ha abierto todo un ámbito de consensos muy distintos en nuestra sociedad, los sondeos de opinión en las encuestas recientes y ya hace unos años que se viene sondeando, determina un setenta por ciento, de adhesión de la gente a la despenalización del aborto sobre todo en las causales que yo señalaba y creo que es nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores nacionales poner este tema en debate. No lo hemos logrado, yo lo he pedido, soy miembro de la Comisión de Legislación Penal, no he logrado que este tema se tratara siquiera en asesores, lo planteo en las reuniones de comisión, todos me dicen que sí pero el tema no aparece en el temario si quiera de los asesores. O sea que creo que en esto hay un avance, antes decían que no, ahora no me dicen que no, o no dicen nada o dicen que sí que lo van a tratar, pero después esto no lo podemos concretar, o sea que creo que en esto hace falta mucho compromiso, mucho debate y es una bandera muy importante y si no la tomamos nosotras ni siquiera va a llegar al estadio de la discusión. Por supuesto que tampoco tenemos ley de educación sexual a nivel nacional, pese a que sabemos que no es necesaria en última instancia una ley de estas características, que la propia ley nacional de salud sexual y reproductiva establece la obligación de avanzar en la educación sexual a todo nivel, o sea que el Ministerio de Educación de la Nación podría estar redactando un manual, avanzando hacia la incorporación de esta asignatura, pero esto tampoco se hace ni a nivel ejecutivo y a nivel legislativo también hay varios proyectos. Hubo un movimiento hace dos años de formalizar un dictamen de comisión pero esto no pasó más que de una comisión, ni siquiera salió de la Comisión de Mujer, Familia y Niñez, de la Cámara de Diputados de la Nación. El resultado del trabajo legislativo –yo tengo que ser muy sincera- es magro, es deficitario, tanto tenemos para hacer que realmente a uno le duele, ni siquiera los temas se discuten, tenemos presentado un proyecto muy integral para asistencia a las víctimas de delitos contra la integridad sexual, es un proyecto que nació desde el trabajo que hemos hecho en la Dirección de la Mujer de la ciudad de Buenos Aires, con el sector salud, es un proyecto integrado con la oficina de asistencia a la víctima de la Procuración General de la Nación. Hoy por suerte este proyecto está avanzando, ya hace casi cuatro años que se viene trabajando, es un proyecto piloto que se desarrolla en dos hospitales de la ciudad, está

avanzando y está avanzando fijense al margen de la ley, la ley está cajoneada, tiene despacho favorable, el año pasado en cinco comisiones – porque además me la mandaron a seis comisiones como para que no salga nunca- y esta ley tuvo despacho el año pasado en cinco comisiones, la última que faltaba era Presupuesto que por supuesto no la trató y es un Presupuesto ínfimo. Se necesita un kit de emergencia, se necesita el protocolo para que esto llegue del centro de salud de la Quiaca hasta Tierra del Fuego, formación y capacitación y articulación de los distintos ministerios que tienen que involucrarse en este tema, no es una cuestión de fondo es una cuestión ideológica. El tema que quiero fundamentalmente rescatar y que lo hemos tomado de la experiencia de Mar del Plata, ha sido el de la Fiscalía especializada en los delitos contra la integridad sexual. Nosotros conocimos la experiencia realizada en la ciudad de Mar del Plata, acá está quién estuvo a cargo de esa Fiscalía que realmente para nosotros en la Cámara de Diputados ha sido un ejemplo muy importante – la doctora Lorenzo- hemos tomado la experiencia de esta fiscalía yo he debatido muchísimo en la Comisión de Legislación Penal, he planteado que curiosamente esta fiscalía se cierra después de un año y medio de trabajo donde quintuplicó las denuncias recibidas de las mujeres, porque el delito de violación y los delitos vinculados con la integridad sexual son uno de los menos denunciados y por lo tanto los que gozan de mayor impunidad y el hecho de que exista un ámbito de contención de asesoramiento, de respeto a la víctima que va a denunciar, implica la lucha contra esta impunidad, por eso la fiscalía se cierra, porque quintuplicó las denuncias, las llevó de ocho a cuarenta. Y esto lo denunciamos en la Cámara de Diputados, obtuvimos una aprobación unánime de la Cámara de Diputados a una Resolución pidiendo el restablecimiento de esta fiscalía especializada, una de las partícipes ha sido la Procuradora actual de la provincia y yo sé que tiene en carpeta este compromiso, espero que se pueda juntar cuando uno ocupa un lugar de decisión en este campo, con la expresión de deseos en el campo legislativo, ojalá que esto realmente se cumpla en la realidad y podamos tener el restablecimiento de la fiscalía en una ciudad que además tiene más de treinta mujeres desaparecidas, que no se sabe dónde están. Nosotros por eso hemos presentado también el proyecto de trata de personas, nosotros tenemos un gravísimo problema en nuestro país esto también está cajoneado, tenemos más de cien –yo llamo desaparecidos- de la democracia, la mayoría son mujeres, niños y niñas, no se sabe dónde están, se las traga la tierra, se supone que están en los circuitos de trata de personas, de explotación sexual. Creo que por eso nos falta muchísimo, el Parlamento no va a tomar estos temas si nosotros no estamos con la sociedad civil y con el movimiento de mujeres trabajando codo a codo por eso es muy importante que estos temas también se discutan en los grandes encuentros como el encuentro nacional de la mujer que también va a ser acá en la ciudad de Mar del Plata, se discute en la Cumbre, no podemos no llevar a la Cumbre el tema de trata, porque además trata precisamente son circuitos en América Latina, tenemos trata con Paraguay, con Bolivia, con Brasil, tenemos rutas en América Central y las mujeres pasan a ser una mercadería, hay muchísimas más de las que nos imaginamos y esto es uno de los delitos que más atacan la dignidad de la mujer. Así que creo que hay otros nudos de trabajo importantísimo, el tema trabajo, el tema violencia, pero entiendo que también lo van a tomar otras panelistas que me acompañan así que no quiero abusar de mi tiempo, estoy a disposición de las preguntas. Creo que fundamentalmente el lugar que ocupamos, que tengo el honor de ocupar por el Socialismo en la Cámara de Diputados de la Nación trabajando codo a codo con compañeras, con legisladoras que son de otras extracciones, de otras fuerzas políticas, creo que en esto nos tenemos que unir, trabajar codo a codo y entender que el sectarismo en este campo nos lleva al retroceso permanente y a la pérdida de los derechos de la mujer que van a quedar muy lindos consagrados en la Constitución Nacional, tenemos la convención con rango constitucional es decir es Constitución Nacional la convención contra toda forma de discriminación contra la mujer, tenemos la ley que ratifica de la convención de Belem Do Para, que enfoca el tema violencia, que es ley en nuestro país. Todo esto parece un circuito extraterrestre de utopías, no es malo tenerla, al contrario nos marcan un horizonte, nos marcan un compromiso pero el gran desafío es traducir estos derechos constitucionales a la práctica, a la legislación, al Ejecutivo y que esto se traduzca en una igualdad real de oportunidades y de trato. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes

Sr. Locutor: Ha sido la doctora María Elena Barbagelatta, Diputada Nacional, con su tema los avances en la legislación con perspectiva de género. Es ahora la Diputada Nacional, doctora Margarita Stolbizer, con el tema el trabajo legislativo en torno al combate de la pobreza y la discriminación laboral de las mujeres.

Sra. Stolbizer: Me uno al agradecimiento que hizo María Elena hacia todas las organizadoras, a Betina, a Vilma, al Municipio de General Pueyrredon, a todas las señoras que han venido hoy a acompañarnos y sobre todo rescatar lo que decía Mauricio Irigoín, el Presidente del Concejo Deliberante, en cuanto que tal vez la importancia que la Cumbre tiene es provocar este tipo de debates. Tal vez lo que hay alrededor de la Cumbre, la realización de la Cumbre de los Pueblos, la necesidad de instalar como parte de nuestro debate cotidiano las cuestiones de género y sobre todo el tema del trabajo como instrumento para el combate a la pobreza. Yo quiero hacer sencillamente algún diagnóstico preliminar para después pasar a lo que serían las estrategias o el cómo salir de un diagnóstico que es más o menos compartido y conocido por todos. Dentro de lo que es el contexto internacional se da cada vez más acentuada una enorme polarización entre países cada vez más poderosos y más ricos y países cada vez más pequeños, más débiles y más pobres. Esta polarización que está caracterizada además por la enorme concentración en manos de unos pocos y a partir de ahí la exclusión y la expulsión de grandes sectores sociales, se da también entre sectores dentro de nuestros respectivos países. Aquí es donde nosotros reconocemos al colectivo de las mujeres como uno de los sectores más desfavorecidos dentro de esta gran polarización que existe. También destacar que la lucha por las mujeres por mayores espacios de igualdad, es una lucha aislada, es una lucha en un contexto de una sociedad casi naturalmente discriminatoria y una sociedad que nos pone todos los días frente a la necesidad de reconocer muchas otras expresiones de la discriminación y la marginación, como igualmente injustas o intolerables para una conciencia moral y democrática. Me refiero a la discriminación y a la marginación que sufren dentro de nuestra sociedad los jóvenes, porque lo son, los adultos porque lo son, los que tienen preferencias distintas y distintos tipos de manifestaciones, pero dentro de las cuales tal vez, la más grosera, la más fuerte, la más intolerable es la de los pobres, una sociedad que además discrimina a los pobres, sin brindarles oportunidades de acceso y de inclusión, por lo tanto la propia sociedad y el propio Estado que generan esa situación, terminan además no receptando la necesidad de una política clara de inclusión. Durante la década pasada, sobre todo, en donde la Argentina vivió una crisis económico social muy grande, nosotros destacamos que el impacto de la crisis recayó realmente sobre la familia. Y eso es lo que produce entonces la irrupción intempestiva de las mujeres en el mercado de trabajo, no ya con una vocación o con una necesidad o una motivación en la realización personal de las mujeres, sino en la cantidad de mujeres que deben ingresar en el mercado de trabajo, más que nada motivadas por la necesidad de obtener el recurso, el ingreso que perdían sus parejas varones a partir de lo que fueron las herramientas y los instrumentos de consolidación de ese modelo económico social de la exclusión, que fue entre otras cosas una política de privatizaciones que dejó 300.000 trabajadores en la calle, la apertura de la economía, la propia política laboral y por lo tanto la desocupación se pone como centro y eje de esta crisis económica, pero el impacto principal de esta situación recae en las mujeres, que son las que se ponen sobre sus espaldas, sobre sus hombros el hacer frente a esta crisis e ingresan en un mercado laboral, pero en condiciones de absoluta precariedad, de absoluta informalidad. Las mujeres que ingresan entonces al mercado laboral lo hacen sin un recibo de sueldo que les permita acceder a un crédito, sin una obra social, sin un beneficio jubilatorio que les permita prever un futuro y además lo hacen ingresando a lo que algunos llaman la economía subterránea, la economía que no cuenta, concretamente a realizar tareas informales que no tienen la protección que las leyes deberían dar al trabajo. Se produce entonces este fenómeno que es la feminización de la pobreza, que reconoce a las mujeres como los sectores más debilitados frente a un contexto, reitero, general de pobreza creciente. Cuáles son entonces las situaciones o las manifestaciones de esta desigualdad o discriminación de la mujer vinculada con el mercado de trabajo. La primera sin ninguna duda es el ingreso al mercado de trabajo, sobre todo por lo que decía recién que es un ingreso que obedece a otro tipo de motivaciones, los por qué las mujeres ingresan de

esta forma al mercado de trabajo, están de alguna manera marcando cuáles son los estándares de protección, la precarización de las relaciones de trabajo que se ha dado en los últimos años marca claramente una disminución de los estándares de protección a partir de las fijaciones de mínimas condiciones laborales, en algunos casos en condiciones prácticamente de explotación. Las mujeres que ingresan además al mercado de trabajo en estas condiciones lo hacen todavía en una sociedad dominada por una ideología claramente patriarcal que impone asignación de roles específicos a las mujeres dentro de esta sociedad y que por lo tanto nos obliga también al cumplimiento de jornadas laborales ampliadas de responsabilidades familiares que las mujeres asumen, porque si bien se ha producido este cambio tan importante que es el ingreso de la mujer al mundo del trabajo, no se da de la misma manera el ingreso de los varones en la asunción de las tareas propias de las responsabilidades familiares. Nosotros decimos que no solamente estamos en presencia de mujeres que cumplen una doble jornada de trabajo, la que hacen cuando salen a buscar ese ingreso que han perdido sus parejas varones descontando además el altísimo porcentaje de mujeres que son jefas de hogar directamente, estamos en un 27% de mujeres jefas de hogar, pero además la mitad de esas mujeres lo hacen en condiciones de precariedad y con ingresos que provienen de ese tipo de economía. La situación además que se da en torno a las mujeres que ingresan en esta situación en el mercado de trabajo, decía, no es solamente la doble jornada que significa buscar el ingreso y volver a su casa a tener que hacerse cargo de todas las actividades propias de la tarea doméstica, sino que además aparecen otros dos tipos de obligaciones que forman parte de las jornadas de las mujeres. Una es claramente lo que para algunos podría parecer como una actividad frívola, pero no lo es en una sociedad discriminatoria, que es el tiempo que las mujeres debemos destinar tantas veces a nuestro arreglo personal. Y esto no es una frivolidad en una sociedad en donde no tienen las mismas chances de ingreso al mercado de trabajo, quien llega en busca de un trabajo y no está peinada, pintada, arreglada para responder a las condiciones competitivas de un mercado de trabajo que prioriza por supuesto lo que para algunos podría ser una apariencia superficial. Las mujeres debemos ocupar tiempo en eso y el resto del tiempo las mujeres lo destinamos a las actividades comunitarias y sociales, porque no es casualidad tampoco que las cooperadoras escolares, en los voluntariados sociales, aparecen ahí también las mujeres que entonces tienen que estar dividiendo su horario y su jornada prácticamente en estas cuatro actividades que son imprescindibles para hacernos cargo reitero, de una etapa y de una situación de crisis. A esto agregó dentro de lo que son las manifestaciones en la discriminación laboral que sufren las mujeres, cual es la estructura ocupacional, del empleo de las mujeres me refiero, qué tipo de empleo, no hay duda que las mujeres estamos sobrerrepresentadas en algunas actividades, concretamente las de servicios, la salud, la educación y subrepresentadas en lo que tiene que ver con el mundo de la producción, más vinculado por supuesto con el mundo de los recursos y las riquezas, que aparecen siempre como más reservados a los varones. Naturalmente la máxima expresión de la desigualdad es la que tiene que ver con los ingresos. Hoy hablando solamente de los asalariados, del trabajo en blanco, las mujeres ganan un 35% menos que los varones, pero los ingresos de las mujeres no asalariadas o en blanco, están en un 48% por debajo de lo que perciben los varones en su tarea informal. Por lo tanto esta es tal vez una de las expresiones más groseras de la desigualdad, sobre todo teniendo en cuenta ese contexto previo de cuáles son las obligaciones que las mujeres deben asumir en su ingreso al trabajo. Esto descontando además que tenemos una cláusula constitucional que establece en el artículo 14 bis de los derechos sociales de los trabajadores, entre otras cosas el derecho a igual remuneración por igual tarea. Algo que por supuesto para nosotros hoy es simplemente una aspiración, casi una fantasía. La otra cuestión central también, que victimiza a las mujeres en torno al mercado de trabajo es el acoso sexual, que es el hostigamiento y la creación de condiciones que vulneran los derechos de la mujer trabajadora, recaigo sobre toda la atención en torno a las mujeres, sin perjuicio de lo cual el acoso laboral no está exclusivamente limitado a las mujeres, pero no hay duda que el porcentaje de mujeres victimizadas por el acoso laboral es sensiblemente superior al que sufren los varones. Este estado de hostigamiento que se crea para obtener los favores sexuales o para provocar, o para producir, tiene que ver con la utilización de una situación de jerarquía y de dominación de aquel que acosa. Y en esto voy a detenerme un minuto, porque me parece que es central que nosotros tengamos claro en gran parte esta situación se da, sobre todo porque

tenemos relaciones que son naturalmente desequilibradas o desparejas. La relación del trabajo es una relación casi naturalmente desequilibrada, entre el patrón y el obrero, pero mucho más desequilibrada por supuesto es cuando la trabajadora es una mujer. Eso concurre en una relación de verdadero desequilibrio frente a aquel que tiene el poder y la jerarquía. Es central también que nosotros incorporemos como cuestión central de este debate el problema de la dominación, que tiene que ver con una cuestión ideológica, que tiene que ver desde este contexto internacional del que hablaba de la polarización, porque aquellos sectores más debilitados son realmente sometidos a partir de la aceptación y de la tolerancia que tenemos a los mecanismos de la denominación. Por eso es importante que nosotros incluyamos siempre también, la influencia que estas cuestiones tienen en el espacio doméstico, porque la aceptación de la relación de dominación o de subordinación en el espacio doméstico hace que después seamos repetidoras de ese esquema en el afuera de la cuestión doméstica. ¿Cómo afecta a las mujeres este tipo de cuestiones? Primero en el mercado de trabajo, decía recién porque la situación de precarización y de desprotección disminuye los estándares, hay entonces cada vez más cantidad de demanda laboral menos calificada por supuesto y esto disminuye la protección de las mujeres, pero les afecta también como decía en el espacio doméstico, porque cambia la organización familiar. La mujer que comienza a trabajar, que tiene su marido en su casa con lo que ha significado la irrupción de la violencia doméstica a partir de la pérdida del trabajo de los varones en el hogar, cambia totalmente la organización doméstica, una situación que nos sobre exige en el acomodamiento a esas nuevas situaciones. Para terminar voy a exponer cuáles son las estrategias de abordaje y los cómo. La primera, por supuesto es el reconocimiento y la autoconciencia de esta situación siempre en el marco de un contexto de otras desigualdades que deben ser igualmente consideradas injustas e intolerables. La otra cuestión es el trabajo legislativo, por supuesto, de la misma manera como planteaba recién María Elena en el marco del trabajo se imponen una serie de modificaciones legislativas, sobre todo que pongan en discusión cuando el exceso de protección legal, aparece también como un instrumento de discriminación. Nosotros trabajamos hace años y apenas hemos logrado dar media sanción al proyecto de modificación a la Ley de Contrato de Trabajo, que modifica entre otras cosas las licencias parentales, para los varones, no solamente para incluir al varón en el cumplimiento de responsabilidades familiares en la asunción de esta responsabilidad, sino también para evitar que el exceso de protección a la maternidad, a las licencias que las mujeres tienen, termine produciendo el efecto discriminatorio cuando el patrón en la creencia de que el trabajo de la mujer le sale más caro, opta por un varón cuando tiene que ingresar alguien a su trabajo. Nosotros además incorporamos en esa modificación una aclaración respecto de los establecimientos de más de 100 trabajadores o trabajadoras que deberían ser los que tuvieran jardines, para evitar como existe en la ley actual, que solamente aquellos que tienen trabajadoras mujeres estén obligados a poner los jardines, porque esto también opera discriminatoriamente y expulsivamente en las mujeres en el mercado de trabajo. La obligación es para que tanto hombres y mujeres puedan llevar a sus hijos a los jardines en sus lugares de trabajo. Naturalmente el otro aspecto es el de las políticas públicas, que es la respuesta democrática y del poder a las necesidades y requerimientos sociales. Es desde las políticas públicas desde las cuales se deben crear condiciones objetivas para la igualdad. En este punto lo que quiero es destacar algo que surgió muy claramente también de la exposición de María Elena, que es la necesidad de discutir lo macroeconómico, que no es neutro para la situación de las mujeres. La necesidad de discutir el presupuesto, de incorporar la perspectiva del género en las discusiones de políticas económicas y de los presupuestos, porque la disminución de los gastos sociales, del gasto público social, nos hace aparecer siempre la figura de la mujer reemplazando al Estado, en ausencia del Estado. Yo doy siempre el ejemplo que la disminución del gasto público social siempre termina siendo en los hospitales públicos, y el hospital que disminuye su presupuesto es el regreso de los enfermos antes a sus casas, ¿quién lo cuida?, la mujer, que para eso por supuesto pierde su día de trabajo. Este es un ejemplo, pero habría muchos más, por supuesto de que la macroeconomía no es una cuestión neutra al momento de implementar políticas públicas que sirvan para modificar esta situación de discriminación. La otra cuestión es instalar en la nueva agenda pública las cuestiones de género, entendiendo que las mujeres no son beneficiarias de crecimiento económico, sino que son en realidad un instrumento central y parte

del crecimiento económico de nuestras comunidades, pero entender también que el crecimiento no es un condicionante para una distribución posterior, sino que el crecimiento económico debe tener base moral y la base moral del crecimiento es que primero se resuelva la situación de los sectores más postergados, más débiles, más pobres, para que no tengan que esperar recién después del crecimiento recibir las migajas de aquellos que se beneficiaron con la primera etapa del crecimiento. Naturalmente el combate a la pobreza a través de políticas vinculadas con el trabajo y con la educación, pero sobre todo entender la lucha por la igualdad en un contexto que también debe ser igual. Es imposible pensar en mayores espacios de igualdad para las mujeres en un contexto que es naturalmente desigual. La necesidad de celebrar un contrato social con los varones, porque las cuestiones de género no son problemas que nos importan solamente a las mujeres. Para terminar, una mayor participación de las mujeres en los espacios públicos, en los espacios de toma de decisión. No es neutro tampoco que no existan políticas que reconozcan a mujeres, las posibilidades de ascenso y acceso a espacios de igualdad, porque en definitiva como se decía, esta es una disputa de poder y en esos términos es que hay que entenderlo. El ingreso de las mujeres a los espacios de decisión debe ser siempre un instrumento para trabajar a favor de que muchas otras mujeres puedan modificar su estado de situación, por lo tanto este es el gran desafío que tenemos en este tiempo para modificar discriminaciones referidas a un ámbito estricto, limitado como es el mercado laboral, pero que solamente se van a modificar si somos capaces de crear condiciones objetivas distintas para el desarrollo equitativo del conjunto. Gracias.

Sr locutor: Ha sido la doctora Margarita Stolbizer, diputada nacional, que trabajó sobre el trabajo legislativo en torno al combate de la pobreza y la discriminación laboral de las mujeres. Es ahora el turno de la doctora María Elena Chieno, senadora provincial por la Provincia de Corrientes que abordará políticas públicas de salud reproductiva y protección contra la violencia doméstica. El caso de la Provincia de Corrientes.

Sra. Chieno: Buenos días y muchas gracias. Yo les quiero mostrar una película diferente, una película que tiene que ver con el pasado de toda la Argentina, pero con el presente de muchos lugares todavía y también de muchos otros lugares de Latinoamérica y es nuestra Provincia de Corrientes. Soy Senadora correntina desde hace tres años, fui concejal de un pueblo del sur de la Provincia y desde hace diez trabajo en políticas de género, violencia familiar y salud reproductiva. Soy médica. La primera vez que nos hablaron de género, hace aproximadamente diez años, yo les contaba a las demás diputadas y a las demás mujeres que sin duda están trabajando en esto desde hace mucho tiempo y que dan muchas cosas ya por sabidas y por conocidas y yo les decía que la primera vez que nos invitaron a una reunión para hablar de género, la mandamos a la señora que trabajaba con los talleres de costura y le dijimos “andá a buscar telas”, y ella hizo una lista, tela para sábanas, para los guardapolvos de los chicos, para hacer pañales del hospital. Cuando volvió nos dijo: “chicas, nada que ver, es otra cosa, pero divino, tenemos que ir todas”. Y así fue como nos empezamos a poner en contacto con esto de que como mujeres teníamos derechos. Y teníamos derecho más allá de lo que intuíamos y más allá de lo que alguna vez habíamos leído, sino que eran derechos concretos y empezamos a trabajar en ellos. Estas son algunas filminas con las que trabajamos la problemática de género en talleres con nuestras mujeres, ¿qué es el género?, ¿qué es la perspectiva de género? ¿Qué es esto de abrir los ojos y empezar a mirar la problemática de las mujeres desde una forma diferente, desde nuestros derechos y desde la igualdad? La provincia de Corrientes duplica prácticamente todos los índices que acá se han mencionado. Acá se habló de un 27% de mujeres Jefas de Hogar, en Corrientes estamos picando el 40%. Los niveles nacionales de madres adolescentes son de un 15%, o sea que cada 100 niños nacidos vivos, quince son hijos de mamá adolescente, lo que significa niños con una alta vulnerabilidad con el doble de posibilidades de morir antes del año de vida, mamás que no han terminado con la escuela, que no tienen trabajo. Generalmente están solas o con una pareja inestable, mamás que no tiene asistencia médica, ni familiar adecuada. En Corrientes ese índice es del 29,9%, o sea que es exactamente el doble, y en algunos departamentos de la provincia estamos picando en el 50% de los casos. También tenemos uno de los índices más altos de deserción escolar para mujeres. ¿Por qué para mujeres?

Porque son las niñas de diez años en adelante las que dejan de ir a la escuela porque tiene que quedarse a cuidar a sus hermanitos o tienen que acarrear agua, que es una gran tarea que tienen asignadas las mujeres correntinas cuando no tienen agua potable en sus casas. También tenemos el índice más alto de mortandad materna, de mortandad infantil, de mortandad materna por los abortos, por abortos provocados por todos los métodos folklóricos que ustedes conocen y por la violencia familiar. La violencia familiar también tiene un alto índice en Corrientes. Nuestra provincia tiene una cultura fuertemente machista derivada de su pasado guaraní, en donde el hombre es dueño y señor de sus mujeres, esposas e hijas y todavía en muchas poblaciones de Corrientes se practica el incesto, como algo natural y naturalizado por la familia. Yo traía un informe salido hace dos días en los diarios de Corrientes, en el cual una chica de 18 años es abusada sexualmente por el patrón de la casa, trabajaba en la casa de una directora de escuela, de un pueblo de mi provincia, Concepción y luego fue forzada a abortar, estuvo al borde de la muerte y ha salido estos días de terapia intensiva. Ha tomado estado público. También en mi pueblo acabamos de desbaratar una banda de prostitución infantil con diez hombres presos, con tres niñas de 5, 7 y 10 años, a las que habían prostituido sus propios padres, en uno de los casos la mamá y en el otro el padre. Esto pasa porque el estado de vulnerabilidad de los niños sobretodo es muy fuerte y como trabajadoras y luchadoras por los derechos de las mujeres no podemos olvidarnos de nuestras mujeres más chiquititas. Quiero hablar de las leyes. En la provincia de Corrientes estamos trabajando por tener una legislación adecuada para trabajar y luchar contra todos estos flagelos, desde mi puesto como senadora he sacado algunas leyes, otras son previas a mi presencia, la Ley de Violencia Familiar es del año '97, la 5019 y es una copia exacta de la Ley nacional 24417, era la única ley que teníamos cuando yo ingresé a la legislatura, desde entonces se aprobó, en el año 2002 la Ley 5448, que es el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, bajo presión de los varones y todos amenazados votaron. Está implementado en el Ministerio de Gobierno, ¿saben cuántos hombres hay inscriptos por no pagar la cuota alimentaria, hecho que tiene que ser el Juez el que manda a inscribir, en tres años?, solo cuatro nombres, porque lo que tenemos que trabajar es la capacitación de nuestros funcionarios, los jueces se niegan a mandar a inscribir a los hombres que no pagan la cuota alimentaria, te dicen "pobre tipo, lo vamos a poner ahí y después no puede sacar el carnet de conducir y la tarjeta de crédito". Ese es el problema, la ley la tenemos, está implementada, está armada y funcionando, falta el compromiso de los funcionarios para que haya hombres inscriptos. Le pusimos como condición que nadie puede ser candidato a nada sino tiene el libre deuda del registro, que no pueden ser ni jueces, ni defensores, ni asesores, sino tiene el libre deuda del registro de morosos y no pueden ser candidatos a ningún cargo electivo sin ese registro, esperemos que en el futuro esto se ponga en marcha como debe. La ley 5464, es la adhesión de la provincia de Corrientes a la Convención de Belén Do Pará que fue una forma encubierta de poder comprometer al gobierno provincial para que realmente se comprometa en el trabajo contra la violencia familiar, todo lo que tiene que ver con género, desde la educación y las fuerzas de seguridad de la provincia y la justicia. Lo estamos logrando de a poco, estamos trabajando ya en un nuevo programa en los Institutos de Formación Docente para que los próximos docentes tengan dentro de la currícula, la perspectiva de género y el conocimiento sobre los casos de violencia familiar, pero tampoco es fácil, de a poquito. Estamos trabajando a través de los hospitales públicos con el Ministerio de Educación, dando una formación específica sobre todo a los médicos, médicos ginecólogos, médicos pediatras, médicos de guardia y ahora con los nuevos médicos comunitarios que están haciendo atención primaria de la salud. Lo estamos haciendo lentamente con la colaboración y la ayuda invaluable del Consejo Provincial de la Mujer que es la que está haciendo esta formación. La ley 5563 crea un programa de prevención, asistencia integral de las personas víctimas de violencia familiar previendo grupos interactivos, grupos interrelacionados, con diferentes profesionales para el tratamiento de las víctimas de violencia familiar en cada una de las cabeceras de los departamentos. Nosotros hemos tenido un caso en particular dentro de la provincia. En la ciudad de Monte Caseros en el año 2000 hubieron once muertes, en un año, once muertes por violencia familiar. Separados, distintos casos, en un caso fueron cinco muertes juntas – un hombre que mató a su mujer y a sus cuatro hijos- y después todos los demás fueron casos distintos, son once muertes. Eso fue un impacto muy grande porque de pronto fue vista la violencia familiar como

un problema nosológico real dentro de la provincia y a partir de allí se crea un programa en la ciudad de Monte Caseros que está trabajando –que se llama PROAF- Programa de Atención Familiar, Rosa Benavidez, que es el nombre de una de las víctimas y está trabajando como muestreo en la prevención, en la formación de redes y en la asistencia de las víctimas de violencia familiar. A través de ese programa es que se logró desbaratar esta banda de prostitución infantil que estaba formada en ese lugar de la provincia. El resto de la provincia está en la etapa de formación de los profesionales, hay que formar a los psicólogos, a los abogados, a los médicos, a los docentes en esto de la perspectiva de género para que no revictimicen a las víctimas, para que entiendan desde una perspectiva de género la problemática. La ley 5601 incorpora a las prestaciones de la obra social provincial, todas las medidas planteadas en la ley nacional de salud reproductiva, porque paradójicamente nuestros hospitales están brindando asesoramiento, están poniendo Diu, están trabajando la temática de anticoncepción y nuestra obra social provincial no lo prevé. Entonces si la mujer que es empleada del Estado se quiere poner un Diu, o tiene que ir al hospital público, ocupar un turno de otra mujer que no tiene obra social, sobrecargar los servicios del hospital o si no tiene que pagarlo como privado al trabajo, o tiene que ir a la farmacia a comprar un anticonceptivo y tiene que pagarlo sin descuentos. En el tema de salud reproductiva tenemos un proyecto de ley para autorizar las ligaduras de trompas – digo proyecto porque nunca salió de la Cámara de Diputados, allí está parado desde hace dos años, está por ir a archivo dentro de poco tiempo porque no lo hemos podido aprobar- La influencia y el rechazo a este proyecto por parte de la iglesia ha sido el principal obstáculo, planteado directamente desde el obispado de Corrientes. No hemos podido avanzar en ese tema, sin embargo en algunas ciudades en particular, hemos podido avanzar con las ligaduras de trompa con autorización judicial. También depende del humor y del compromiso de los jueces. De pronto tenemos una jueza mujer que nos autoriza las ligaduras de trompa y tenemos en un solo pueblo más de cincuenta ligaduras hechas, por voluntad de las pacientes que piden, que solicitan, ya sea porque son mujeres que tienen muchos hijos o porque son mujeres que tienen patologías que ponen en peligro su vida ante los nuevos embarazos. Nosotros tenemos un promedio de siete hijos por familia – promedio – con mujeres de hasta veinte hijos. O sea que nosotros tenemos una base piramidal, nosotros tenemos una pirámide de crecimiento con una base muy grande con altos índices de mortalidad infantil. Cuando una mujer pide una ligadura de trompas generalmente es porque ya no puede más, nuestras mujeres no se animan a decirle a los maridos que van a usar anticonceptivos, no se atreven a pedirle a sus novios que usen un preservativo, porque son castigadas, porque son fuertemente cuestionadas y juzgadas, si ellas solicitan ese tipo de condición para su vida sexual. La ligadura de trompas es aceptada por algunos jueces y corroborada y otros no. Los médicos, como en todo el país, se manejan con la misma hipocresía, en el sanatorio privado hacen la ligadura de trompa sin preguntar y sin chistar y en el hospital público le surgen todos los condicionamientos morales y éticos y lo digo –soy médica- de mis propios colegas. Luego tenemos la ley 5623 que es la implementación del protocolo para la prevención y el tratamiento de las situaciones de violencia sexual, que fue copiado y adaptado del protocolo aprobado en ciudad de Buenos Aires, ya está en funcionamiento en todos los hospitales y tengo que decir que a través del Ministerio de Salud Pública hemos podido implementar los kit de medicamentos y de cóctel anti SIDA y demás y ya se están aplicando a las víctimas de violación, que son muchas, las que llegan a tiempo a los hospitales y se hacen las denuncias, reciben la asistencia adecuada, lo mismo la anticoncepción de emergencia para evitar las situaciones de embarazo como causa de la violación. Eso se está implementado en la provincia. Tenemos dos proyectos de ley que están sin aprobar, uno es una modificación a la ley de licencia por maternidad, llevando la licencia por maternidad a seis meses, para asegurarnos la lactancia materna y nosotros podemos legislar solamente sobre empleados públicos de la provincia de Corrientes, ustedes saben que los demás empleados dependen de la legislación nacional, pero le agregamos un artículo -teniendo en cuenta acá lo que decía la diputada- le agregamos la licencia para el padre, con dos condiciones, una que le dé el apellido. Nosotros tenemos cuarenta por ciento de los niños correntinos solo con el apellido materno lo cuál significa después que no pueden hacer los juicios por alimento porque tienen que empezar por un juicio filiatorio. Entonces, condición para que el padre tenga la licencia de un mes es que le dé el apellido a sus hijos, al niño, y esa

licencia para el padre consideramos muy importante para la construcción del vínculo afectivo entre el padre y el niño. Está comprobado que aquel padre que se enamora de su hijo en el primer mes de vida no lo abandonará nunca más. Y el otro proyecto de ley que es la adhesión a la ley nacional 25.763, la cuál prohíbe y controla las acciones relativas a la venta de niños, prostitución y pornografía infantil. Esto es lo que hemos podido hacer en tres años desde la Legislatura correntina y tenemos un largo camino y seguimos trabajando. Gracias

-Aplausos de los presentes

Sr. Locutor: Ha sido la doctora María Elena Chieno, Senadora Provincial por la provincia de Corrientes que abordó “Políticas públicas de salud reproductiva y protección contra la violencia domestica” el caso de la provincia de Corrientes. Para cerrar este panel sobre políticas de equidad de género es el turno ahora de la doctora Carmen Storani, Directora General de la Mujer de la ciudad autónoma de Buenos Aires, quién tratará el tema “La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el fortalecimiento de la democracia”.

Sra. Storani: Gracias, es un gusto poder estar nuevamente en Mar del Plata, una ciudad que es tan querida para todos los argentinos y las argentinas. Una ciudad que prácticamente está relacionada con la vida de muchas de las que estamos hoy acá, quién no ha estado en Mar del Plata algún verano, alguna vacación y en verdad siempre es bueno venir a esta ciudad a debatir temas tan importantes, así que muchas gracias a Betina, muchas gracias a Vilma. Y hacerlo en este ámbito, ya la otra vez vinimos recuerdo invitadas también por el plan de igualdad de oportunidades que se estaba generando en Mar del Plata, este mismo ámbito, con una cantidad muy importante de organizaciones no gubernamentales, porque lo hicieron también el debate de una manera sumamente participativa y muchas de ustedes estuvieron también hace tres o cuatro años atrás, o sea que este es un ámbito absolutamente adecuado el Concejo Deliberante, dónde abre las puertas para que la sociedad civil pueda incorporar sus ideas y también las mujeres integrantes de los distintos partidos políticos que son a su vez las representantes también naturales de lo que tiene que ser un sistema político y democrático en la argentina. Relacionando el tema con lo que yo estoy invitada acá que es el Plan de Igualdad de Oportunidades. Yo tomo muy en cuenta lo que María Elena Barbagelatta, Margarita Stolbizer y María Elena Chieno dijeron acá, relacionado con la importancia del aspecto legislativo. Para nosotros es fundamental dentro de lo que es un sistema democrático la discusión de las leyes, más aún la discusión de las leyes que son efectivamente revolucionarias, aquellas que incorporan dentro del debate transformaciones sociales. El solo hecho que la Constitución Nacional tenga incorporado a través del artículo 75 inciso 22, tratados de derechos humanos entre los cuáles está la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer, hace que nuestro marco normativo, el marco de la República Argentina, sea un marco extraordinario y en el de algunas jurisdicciones provinciales también. El marco de la ciudad autónoma de Buenos Aires que también incorporaron tras su Constitución, bastante moderna, posterior a la de la Nación – fue en el año ‘96- en su articulado, tanto el 38, el 36 y otros artículos de la ciudad autónoma de Buenos Aires nos dan el marco normativo. Ellas también desde el punto de vista, desde su análisis legislativo y en su función de legisladoras y yo asumo lo que también han planteado, manifestaron algo que es sumamente importante, no alcanza solo con la ley, efectivamente, la ley lo que a nosotros como personas integrantes de una sociedad nos sitúan es tener una titularidad ¿eso que significa? Cada persona camina con un cartel que dice “soy titular de derechos” varón o mujer. Tengo la formalidad de tener un derecho, es decir lo que denominamos la igualdad formal, la igualdad ante la ley. Hoy por hoy, en la República Argentina no podemos decir que no existe una normativa que nos ampare, efectivamente la existe, ahora ¿qué pasa con la igualdad real? ¿qué pasa con la igualdad de todos los días? ¿qué pasa con aquella – que acá ya se han dado ejemplos y muy buenos dentro de la mesa con lo cuál no los voy a reiterar- pero relacionados con la violencia sexual, relacionado con la discriminación laboral, relacionado con la cuestión de la trata, relacionado con la pobreza?, ¿qué pasa entonces en esa realidad cotidiana, con esa igualdad real de las mujeres en relación a la norma? Y bien efectivamente hay brechas diferenciales muy

importantes relacionadas con el género y subsisten aún hoy, a pesar de la normativa tan extraordinaria que tenemos, situaciones de discriminación, claro no son situaciones de discriminación como las que teníamos veinte años atrás, diez años atrás en dónde eran bastante visibles, son aquellas sutiles, mucho más sutiles. Son aquellas que van como disfrazando algún tipo de elementos y situaciones para que no aparezcan efectivamente como situaciones de discriminación. Ahora bien ¿cuáles son las herramientas, se preguntarán ustedes? Si tenemos igualdad formal para que la queremos, inscribimos las leyes, las colgamos si somos titulares y no la podemos ejercer. Las herramientas son las políticas públicas y acá también se lo dijo. Es decir son los instrumentos adecuados para efectivizar y para garantizar esos derechos que a nosotros nos dan las normas que tenemos, porque está bien que se discutan las leyes, es fundamental que las representantes de quienes votamos discutan las leyes en el ámbito legislativo, que hayan movilizaciones, que hayan propuestas, que hayan contra propuestas, porque en definitiva es lo que le da la fuerza efectiva a esa sanción de la ley de la que se trate. Pensemos solo, imaginemos lo que han sido las discusiones de las leyes de salud sexual y reproductiva en todas las jurisdicciones incluida la nacional. Tardamos diez años para tener una ley que obtuviera mínimamente un dictamen conjunto de todas las bancadas políticas y después leyes que ha tenido cada jurisdicción. Con esto ¿qué es lo que quiero decir? Y el debate fue público, el debate se transmitió, desde la esfera, tanto desde ámbito legislativo como del público. Ahora bien, cuando se diseñan las políticas públicas efectivamente tiene que haber un pensamiento ideológico acorde con lo que esa norma dice y eso significa tener decisión política, eso significa tener voluntad política, pero eso significa también iniciar desde el mismo momento de la política pública una decisión y específicamente en el tema género, en su diseño, en su implementación y en la evaluación y también acá coincido en lo que se planteó, las políticas públicas no son neutras en cuestiones de género, eso es lo primero que tenemos que saber. Acá esta cuestión de decir ¿en qué esto incide? En definitiva si vos armas por ejemplo en obra pública o en la cuestión relacionada con los servicios públicos, cómo tienen que circular los colectivos dentro de la ciudad, qué iluminación tienen que tener las calles. Si incide, porque las mujeres con niños en su mayoría como hemos escuchado datos acá – inclusive sabemos que en todas las ciudades capitales, las ciudades grandes que tiene nuestro país- estamos entre un veintisiete y un treinta por ciento de jefaturas femeninas. Sabemos perfectamente que muchas de estas mujeres que circulan en las ciudades, circulan con sus hijos, tienen que ir a trabajar, recorren etc., que deben circuitos adecuados, que deben tener lugares iluminados, porque en aquellos lugares no suficientemente iluminados son lugares donde normalmente se producen delitos de violencia sexual, son normalmente donde se producen aquellos otros tipos de delitos - que como acá también se hacía referencia- en la mayoría de los casos quedan impunes. Quiere decir entonces, que las políticas públicas son el instrumento desde el poder Ejecutivo, quiere decir entonces que la perspectiva de género tiene que estar incorporada. Cómo lo hacemos -en el caso – yo voy a contar la experiencia en la ciudad de Buenos Aires. La ciudad de Buenos Aires tuvo la suerte cuando se implementa el plan de igualdad de oportunidades que partíamos de una ley, yo siempre lo digo, la ley 474 que es del año 2002 ¿y porqué digo la suerte? porque ya se había discutido en el ámbito legislativo, ya había habido una expresión política de todas las representantes de la legislatura de la ciudad autónoma de la ciudad de Buenos Aires en una voluntad de que existe esta ley. Esta ley tiene una serie de objetivos, tiene más de diez temas para tratar. ¿Cuál fue la decisión política del jefe de gobierno el doctor Ibarra y la secretaria de Desarrollo Social en ese momento la doctora González Gass? empezar a implementarla. Es así que nos convocan y empezamos a trabajar, en ese momento María Elena Barbagelatta estaba a cargo de la Dirección General de la Mujer, empezamos a trabajar desde la Secretaría y desde la Dirección con una estrategia en común, que fue empezar a abordar este tema en todas las áreas del ejecutivo de la ciudad. Pero la primera cuestión que hicimos fue pedirle al jefe de gobierno y a todo su gabinete que firmara un acta compromiso, se le llamó “compromiso por la igualdad” ¿Ustedes me dirán? Compromiso para cumplir la ley, si también debatíamos ese tema, no les podemos decir que se comprometían a cumplir la ley porque obviamente lo tienen que hacer. En realidad a qué los comprometimos. Los comprometimos y de manera pública con la firma de todos los secretarios y secretarias que son ministros, en este caso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a que en sus políticas públicas iban a incorporar la perspectiva de género y que se

comprometían de adecuar sus presupuestos, sus recursos etc. etc. a los lineamientos del plan de igualdad, eso fue lo primero y después con estrategias distintas empezamos a trabajar y fundamentalmente en el año 2003 en todo lo que fue el Ejecutivo de la ciudad. Nos dimos estrategias distintas, un equipo que trabajó en cada una de las áreas designando una comisión por la igualdad que era una representante mujer de cada una de las áreas del Ejecutivo, en algunos casos hicimos reuniones de gabinete con el Secretario, en otros casos dividimos esa Secretaría en tres en cuatro lugares en donde además fijamos prioridades. ¿Y cuál fue el resultado de ese trabajo que se presentó públicamente? Ese resultado se llamó “compromiso por la igualdad”, primero “acta por la igualdad”, compromiso político de los y las funcionarias, nos comprometemos a que vamos a implementarlo. La segunda cuestión, a los ocho meses, presentamos ante la opinión pública algo que se denominó “compromisos por la igualdad” que después de varias impresiones y demás, finalmente la Fundación Eber nos auspició en el ámbito de la Cumbre de Merco ciudades – en diciembre del año pasado- esta impresión y ¿Cuáles son los compromisos? Lo que hicimos fue así, el grisado es la ley, la ley también lo que tenemos como algo sumamente positivo que es muy propositiva ¿esto qué significa? Que también nos pusimos a pensar en su momento en la Comisión que trabajó, decíamos ¿qué hacemos? un nuevo plan de igualdad, decodificamos lo que dice la ley – en realidad después de leerla, no nos hace falta- porque en definitiva tan propositiva era, eso significaba, para violencia tal cosa, para derechos humanos tal otra, era tan específico lo que decía que en definitiva la ley ya era una propuesta muy, muy específica de trabajo – después vamos a tomar un solo ejemplo para tener una idea lo bajado que es la ley- que no es una ley que quiera una cuestión teórica, propiciar, propender, sino efectivamente plantea que es lo que hay que hacer. Luego en estas grillas, estos son los compromisos del Ejecutivo. Es decir, cada ítem de la ley, había un área del Poder Ejecutivo que se comprometía a proponer y a realizar tales cuestiones. La otra grilla es el organismo de aplicación, porque no valía la pena decir Desarrollo Social, no, el organismo de aplicación qué dirección, qué programa de qué dirección y acá no nos quedó el lugar pero poníamos también el tiempo dónde se comprometían a relacionarlo. Por supuesto que los compromisos por la igualdad, también tienen sus diferencias. En algunos casos y algunas Secretarías por ejemplo la Secretaría de Desarrollo Económico de por sí, por ejemplo que tuvimos una de las reuniones más intensas porque fue una reunión con el Secretario más todo su gabinete y demás, tuvimos que empezar por el a, b, c, por explicar porqué la perspectiva de género dentro del desarrollo económico. Entonces dentro de lo que es la parte de desarrollo económico mínimamente lo que está se propician, investigaciones, incorporaciones, del tema género dentro de lo que es la materia económica. Hay cuestiones – por ejemplo el campo de la salud- que está tan desarrollado y tan específica la política pública a realizar y que se está realizando que está relacionado desde los adolescentes, la salud mental, las chicas, todo el tema de salud sexual y reproductiva, distintas cuestiones que están muy especificadas, lo mismo que la parte educación y la misma parte que Desarrollo Social. En lo que es las materias más duras de la ciudad, lo que es Obra Pública y demás, logramos realmente muchos avances, pero nos costó una barbaridad, yo también tengo que decir que dentro de las cuestiones positivas y dentro de las cuestiones de trabajo de por sí, dentro de las debilidades que tenemos es que a la Dirección General de la Mujer se le incorporó un trabajo fenomenal, porque además no solo tuvo que realizar todo este relevamiento, volcarlo en papel, sino también tenemos que supervisar y muchas veces las personas que han sido designadas en cada una de las áreas, algunas tienen la fuerza suficiente, otras no la tienen tanto, se han cambiado estructuras, con lo cuál es un trabajo de mucha fortaleza el que hay que hacer – si a ustedes le dicen- cuál ha sido la idea, que tenemos que trabajar diez veces más, pero de cualquier manera significa que como instrumento es absolutamente adecuado. ¿Porqué un plan de igualdad?, ¿qué es un plan de igualdad? Es un conjunto de medidas dirigidas a garantizar la inclusión de la perspectiva de género a las políticas públicas, articula y coordina políticas públicas con perspectiva de género, supone la participación conjunta de todas las áreas del Ejecutivo, se trata de un plan y no de acciones aisladas. Simplemente entonces voy a ir a los ejemplos, que yo creo que esto es muy importante para analizar y antes de los ejemplos voy a tomar el de salud que creo que es el que podemos tener, todas tenemos una participación muy fuerte porque el de violencia ya se abordó demasiado en la mesa, vamos a tomar específicamente el de salud. Pero antes de eso también

decir algo. En este momento se está discutiendo, ustedes me dirán ¿Y un plan de igualdad, que tiene que ver con la transversalidad?, ¿qué tiene que ver con la política específica, se choca? No, tiene que ver con la transversalidad – esta palabra tan rara traducida al castellano- que es efectivamente el enfoque de género tomado en toda la dimensión Estado. Es una efectiva reforma de Estado. El Plan de Igualdad pasa a ser un instrumento de la transversalidad. Porque también ahora hay una tendencia mundial a discutir, políticas específicas versus incorporación de las políticas de género dentro de los ejecutivos ¿Y qué es lo que ha pasado? Y acá tomamos un documento de la Unión Europea reciente donde han hecho un análisis de los planes de igualdad latinoamericanos de los europeos ¿qué es lo que ha ocurrido? Ocurrió que en algunos casos por fortalecer tanto la cuestión de la igualdad y la transversalidad de género los ejecutivos, perdieron presupuesto las políticas específicas, porque quedaron demasiado objetizadas y demasiado desfinanciadas y en otros casos no salieron de las políticas específicas. Lo que nosotras decimos desde la ciudad de Buenos Aires con la experiencia que hemos adquirido, con el Plan de Igualdad, es que no es una versus la otra-. Efectivamente la Reforma del Estado, la incorporación de la perspectiva de género es un proceso que a veces es lento y que es continuo. Es decir, tener los compromisos no es que nos dicen ya terminamos, es permanente, porque se suman nuevos compromisos, hay que seguir supervisando los que están y además hay que seguir machacando – por decirlo de alguna manera- que es indispensable seguir utilizando esta herramienta. Y las políticas específicas, que son la de la prevención, asistencia, la violencia familiar, conyugal, maltrato infantil, violencia sexual, los derechos sexuales y reproductivos, el trabajo y la persecución en relación a la trata, etc. etc. etc., estas son políticas que necesariamente las tienen que seguir tomando las áreas mujer, que tienen que seguir subvencionadas pero que tienen que ser tomadas dentro de la dimensión más amplia de género dentro del ejecutivo que se trate. Y para terminar voy a leer un solo ejemplo que es un punto de la ley nada más el de la parte de salud, la ley dice “promover un enfoque integral de la problemática de la salud de la mujer que atienda sus necesidades específicas a lo largo de la vida” ¿Qué es lo que dicen los compromisos? el uno por ejemplo “actividad de promoción y difusión en los centros de salud y hospitales efectores del programa de salud reproductiva y procreación espontánea Secretaría de Salud”, área de ejecución Secretaría de Salud a cargo de Dirección General adjunta, atención primaria de la salud, programa de salud reproductiva y procreación responsable. Segundo, tratamiento del ciento por ciento de los casos de diagnóstico temprano para prevenir cáncer invasor de cuello y cáncer de mama, toma de pap a todas las mujeres con vida sexual activa con devolución de resultados en siete días, examen mamario en mujeres mayores de cuarenta años, área de ejecución Secretaría de Salud a cargo de Dirección General adjunta, atención primaria de la salud, todos los programas, los hospitales que están involucrados, que son el Ramos Mejía, el Piñeiro, el Pena, el Pirovano, el Zubizarreta y el Rivadavia, para que tengan una idea de la dimensión de este programa de prevención de cáncer genito mamario que el 088066-mujer de la Dirección General de la mujer otorga los turnos etc. – el año pasado otorgamos diecisiete mil turnos en el 2004- pero hay un sub registro calculamos del doble, porque hay mucha demanda espontánea directamente en el hospital, con lo cual un poco tener la dimensión de cómo es el programa. Prevención y asistencia a mujeres en salud mental Secretaría de Desarrollo social a cargo de Dirección General de la mujer, centro integral de la mujer Arminda Berasturi. Otro punto, prevención y asistencia a mujeres en adicción en Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de la Mujer, centro integral de la mujer Lola Mora. Promover y facilitar el acceso a la realización del pap y así vamos viendo cada uno de los compromisos específicos en todo lo que es el Plan de Igualdad. Por supuesto que el Plan – como decía hace un ratito- es un proceso, requiere permanentemente estarlo activando y todas las actividades que realiza la Dirección General de la Mujer, actividades sumamente importantes, con Educación, con Salud, con Comunicación Social, con todas las áreas de gobierno yo les puedo asegurar que es un antes y un después del Plan de Igualdad. Es decir, hay un reconocimiento realmente en la tarea de las otras áreas de la cuestión de género, una vez que se hizo toda esta recorrida de trabajo etc. etc. porque hay otra dimensión, hay otra mirada, hay otro respeto y ya lo consideran políticamente correcto, es decir es muy raro que algún área de gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires no quiera escuchar, tener una propuesta, porque en definitiva – y lo que es fundamental- hay una decisión política- de la máxima

autoridad que es el jefe de gobierno, que estuvo presente y que estuvo en el lanzamiento y que tuvo una actitud sumamente activa en cada una de las acciones, que eso también es fundamental que lo digamos, tampoco es que sólo se ha generado de distintos ámbitos y de distintos lugares. Así que espero que esto sea un aporte, esto es fortalecer la democracia y lo último, hicimos el gobierno no quiero olvidarme de la sociedad civil, por supuesto esto fue en el 2004 y el 2005, el año pasado hicimos la presentación del Plan de Igualdad en diez centros de participación, la ciudad de Buenos Aires tiene dieciséis centros, los hicimos en cada una de las sedes como asambleas barriales, participaron cientos de organizaciones no gubernamentales, este año lo hicimos en tres más y nos están quedando en tres CGT, para totalizar los dieciséis centros de gestión y participación o sea que la presentación del Plan, las hacemos en las organizaciones de todo tipo, lo incorporan, lo apropian y lo que nosotras, el equipo del Plan de Igualdad, que va a todos estos lugares lo que queremos que nos reclamen que esa es la función que tenemos como funcionarias públicas. Este plan tiene que reclamarse, porque en definitiva tienen que apropiarse las personas que habitan no solamente territorialmente sino que también concurren a la ciudad autónoma de Buenos Aires. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes

-Luego del espacio de las preguntas al panel, y siendo las 12:55 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 14:00 se reinicia la jornada.

Sr. Locutor: Señoras, si son tan amables, vamos tomando ubicación para reiniciar esta jornada del Foro de Mujeres de las Américas, ratificando el compromiso de trabajar por el avance de las políticas consensuadas en la declaración de la IV Cumbre del Foro de Género de las Américas. El tema de este segundo panel será “Educación y trabajo para el fortalecimiento de la democracia”. Integran la mesa Noé Ruiz, secretaria nacional de Oportunidades y Género de la CGT; la doctora Nina Brugo, presidenta de la comisión de la Mujer de la Asociación de Abogados de Buenos Aires; la socióloga Cecilia Lipszyc, presidenta de la Asociación de Especialistas Universitarias en estudios de la Mujer; la señora Cira Benítez Candia, secretaria nacional de Igualdad de la CTA. Como en el panel anterior, cada una de las disertantes utilizará quince minutos par su exposición. Luego que terminen de exponer todas, Laura Bucci será la encargada de moderar el temario de las preguntas. Los temas son: “Mujer y Trabajo” por la doctora Nina Brugo; “Mujer y Pobreza” por la socióloga Cecilia Lipszyc; “Igualdad de Oportunidades en el ámbito sindical” por Noé Ruiz y “El papel de la educación desde la perspectiva de género” por Cira Benítez Candia. Luego de las exposiciones –reitero- vendrá el momento de las preguntas, luego de lo cual habrá un break para un café para posteriormente iniciar el taller y la presentación de las conclusiones en plenario. Vamos a presentar en primer término a la doctora Nina Brugo.

Sra. Brugo: Acá el señor dice “pasen las señoras” y resulta que yo no soy señora; en el diccionario de la Real Academia Española dice que es la mujer del amo y señor y como no tengo amo y señor no soy señora.

-Aplausos de las presentes. Continúa la

Sra. Brugo: Así que aclarada la situación, voy a continuar. Primero que todo, agradecer a las organizadoras de Mar del Plata que han tenido la atención de invitarme y también a todas las concurrentes de esta ciudad que han concurrido a este foro y esperemos poder dialogar sobre los temas que acá vamos a tratar. En realidad yo soy especialista en los derechos generales de las mujeres pero soy abogada laboralista también, entonces de lo que voy a hablar un poco es de “Mujer y trabajo”. Fíjense que este tema, el de la mujer trabajadora, es el tema más invisibilizado de todos los temas de discriminaciones que pueden haber sufrido las mujeres. Porque existe –pero que no es visto ni mirado- una división sexual del trabajo ya que cuando

hablamos de los trabajadores y hablamos de la mujer ahí hay una relación social, una relación de poder jerarquizado y es diferente. Cuando se escribe y se habla sobre los trabajadores no se está incluyendo a la mujer trabajadora, porque su especificidad es única, es diferente y eso es algo de lo que debemos tener conciencia. Es un cuerpo social diferente porque la clase trabajadora tiene dos sexos, por lo tanto esas condiciones de trabajo, las modalidades, las prácticas, la conciencia y el desempleo es diferente entre uno y otro. No existe una diferenciación que podamos decir ... bueno, dentro de la mujer existe una situación de ella como trabajadora, como situación de clase, y el entramado que le ponemos por el hecho de ser mujer. Eso es lo que conforma la división sexual del trabajo. Fijense cómo se ha tratado en general a la mujer trabajadora en relación a las leyes. En general todas las leyes laborales son con medidas protectoras y cuando se hablaba específicamente de la mujer se la incluía en los niños (y ¡jojo! menos mal que con los niños porque en el Código Civil nos ponían con los dementes), como que hubiéramos dado “un paso adelante” con la ley de contratos de trabajo de 1974. ¿Por qué? Porque se considera como cuestiones específicas; hay un artículo ahí que hablaba que las mujeres no podíamos hacer trabajos pesados, peligrosos, insalubres y nocturno, siempre y cuando el típico trabajo que hacía la mujer, como azafata, enfermera, todo eso sí estaba exceptuado, como si no fueran insalubres, pesados o no fueran nocturnos, aunque la mal llamada ley de empleo del año '93, la 24.013, sacó eso del trabajo nocturno para la mujer. Pero fijense que en general a nosotras nos han maltratado legislativamente como mujeres trabajadoras. Cuando se habla de la cuestión específica de la llamada licencia por maternidad, diría que la cuestión de la reproducción no es una cuestión de la mujer solamente sino de la sociedad, y la licencia –en todos los lugares del mundo es así- es compartida entre varones y mujeres. Ya no podemos hablar como si fuera una cosa específicamente de mujeres y las leyes que generalmente responden a un momento social determinado nosotras fuimos pioneras –ya que hablamos de la licencia por maternidad – de una ley que no existía en el mundo. Fue en 1907, la llamada ley de la silla, ley de Alfredo Palacios, la cual por 30 días se le concedía licencia por maternidad a las mujeres. Eso no fue que a Palacios se le ocurrió la ley, no, fue fruto de una movilización de las mujeres socialistas, anarquistas de entonces, las feministas de aquella época que se movilizaron. Eran las sombrereras, las trabajadoras del vestido, ellas se movilizaron pidiendo y reclamando la silla (por eso es que también se llamaba la ley de la silla, como me decía una estudiosa eran cajones de manzana pero, bueno, empezaron a sentarse en algún lugar) y además esos 30 días que son tan importantes. Ahora, cuando en el año 1976 llega la dictadura militar a poner en práctica un proyecto económico, político y social determinado y las primeras leyes que reformaron fue sobre la ley de contratos de trabajo; la más reformada de todas las disposiciones de ese articulado es la que se trataba de las mujeres. Las primeras flexibilizadas fuimos nosotras, no es extraño porque siempre parece que somos las peligrosas. Pero esta cuestión de las flexibilizaciones, que fue dándose en los '80 y fue dándose, con una reconversión productiva que no benefició a las mujeres, sobre todo en los años '90, pero no sólo se dio en nuestro país sino en América Latina toda. Y otra cuestión que se dio en el mercado de trabajo es en el plano económico, donde nos fueron afectando permanentemente, y nos discriminan porque fuimos las primeras desempleadas. No nos olvidemos que en el año '60 las mujeres irrumpimos en la capacitación, en el mundo laboral, fuimos a buscar profesiones masculinas, es indudable que a pesar de eso y estar igualmente capacitadas nuestro salario es menor. Y cuando yo digo esto, me han dicho “no, vos sos abogada, a vos el juez te fija lo mismo, vos ganás lo mismo que un varón abogado” y yo siempre decía “no, a mí también me discriminan” y me puse a pensar; yo tengo un estudio jurídico, es cierto, gano como abogada pero si mi estudio jurídico fuera de mi marido me vendrían causas que tienen más plata, seguro. Eso es segurísimo. A mí me vienen las mujeres pobrecitas que no me pueden pagar nada porque no le pasa alimentos el marido, me vienen las mujeres golpeadas, las que se van a divorciar en las que el otro quiere llevarse todo lo que pueda o me vienen las compañeras trabajadoras que han sido terminantemente discriminadas. No me vienen gerentes de empresa a que los defiendan porque los echó la gran empresa. Es una realidad. Me pongo como ejemplo para que veamos cómo es la situación real. Creo que llega ya prácticamente cerca del 30% menos de entrada en el hogar cuando es una mujer la jefa del hogar o la que tiene mayor ingreso. Ahora, si bien esa entrada de 34% menos que se llega a decir que sucede, es real que las mujeres jefes de hogar

cada vez son cada vez más. Fíjense que en los planes jefes y jefas de hogar, el 64% son mujeres las jefas de hogar. Y acá no me quiero olvidar de algo que quiero decir sobre las reformas de los planes Jefes y Jefas de Hogar, yo soy asesora en la comisión tripartita y hemos estado viendo que se quiere hacer una reconversión en los planes de Jefes y Jefas de Hogar en los cuales, a través del Ministerio de Trabajo, se van a dar subsidios pero mientras las personas se capacitan. O sea, que los van a capacitar para que ellos aprovechen en la nueva situación de empresas que se estarían abriendo, etc. Pero si es una mujer que tiene a su cargo hijos (no hablemos si tiene más de dos hijos) pasa al Ministerio de Desarrollo Social para estar de por vida con un subsidio social, no las van a capacitar. Eso es discriminación de género. Nos movilizamos en la comisión tripartita cuando vimos esto y solicitamos estar en ese lugar para dar nuestra visión y hasta ahora no tuvimos respuesta. Cuando hablamos con los abogados varones laboristas nos dicen “flexibilicen sus pedidos”, ¿ah, sí?, ¿que nos flexibilicemos nosotras que ya estamos flexibilizadas? No, esa es la cuestión. Los trabajos más precarizados y, si bien siempre la desocupación es mayor en nosotros, los trabajos peores remunerados y no registrados los tenemos nosotras; por ejemplo, en servicio doméstico existe una gran desocupación. Porque, claro, los sectores medios ya no pueden ocupar tanto servicio doméstico como en otras épocas y eso desocupa más a las mujeres. Por otro lado, yo quería hablar de una situación de violencia laboral, que está moda (habrán visto en los diarios proyectos sobre violencia laboral) pero he escuchado a expertas en violencia laboral que lo sufren varones y mujeres, que la violencia laboral no es una cuestión que tenga que ver con el género. Y los estudios realizados hasta ahora dan que las investigaciones hechas -aparte de la práctica que nosotras tenemos en nuestra realidad- es que el 70% son mujeres las que más sufren violencia laboral. Y si eso no es una cuestión que nos afecte a las mujeres, no sé qué es lo que afecta a las mujeres. O sea que evidentemente es un problema que nosotras también tenemos que abordar. Estas situaciones de discriminaciones que decía recién las vuelvo a repetir porque la explotación grande que existe no es solamente en nuestro país sino en América Latina toda. Fíjense que es paradójal –no lo es tanto si lo analizamos bien- que en los países donde hay mayor formación en cuanto a capacitación, luchando contra una cultura patriarcal desde una perspectiva y formación desde una perspectiva de género, desde la primaria, en esos países –sobre todo los países nórdicos y Alemania- existe menos violencia y menos discriminación contra las mujeres. Evidentemente tenemos que ver que lo más importante es la necesidad de la capacitación de varones y mujeres desde el comienzo. Otra cosa que les quería comentar es que mucha gente confunde y cree que violencia laboral es solamente el acoso sexual. No es así. Es el acoso moral permanente como cuando dicen “esta loca saquémosla de encima”, nos dicen “locas”, “histéricas”, etc, y nos discriminan. Esas son las violencias laborales que permanentemente sufrimos. Y una cosa que comentaba Carmen Storani sobre las cuestiones que se están haciendo en la ciudad de Buenos Aires, la Dirección de la mujer –soy presidenta de la comisión de la mujer de la Asociación de Abogados, como ONG nos presentamos en la Dirección de la Mujer en un concurso que hubo en el cual nos dan un subsidio a quienes tratamos problemas de violencia. Y en el problema de violencia, nosotros hicimos un curso que capacitamos a abogados y abogadas sobre la temática de violencia y género pero no sólo doméstica sino también laboral y todo tipo de violencia. Ayer que tuvimos una cosa que se las cuento porque fue una delicia, tres horas en un curso donde estaba Dora Barrancos como disertante, es un lujo Dora. Hace treinta y cinco de abogada, cuarenta de militancia y veinte años que estoy con lo de la mujer que he comprendido, he asumido, he abrazado y me he rejuvenecido en el feminismo y veía la violencia contra las mujeres por todos lados. Y ayer Dora me hizo reflexionar un aporte y ojo que la resistencia que tenían los varones que venían al curso ya la han perdido; ya le estamos sacando la cáscara, como a la cebolla. Y fíjense, la primera violencia que sufrimos es en las escuelas. Fue, como abuela, a acompañar a sus nietos al jardín el 25 de mayo; por supuesto, ¿quién prendía los farolitos? los varoncitos, ¿quiénes bailaban y estaban disfrazaditas?, las nenitas. Todo un estereotipo, una cuestión espantosa, y eso es violencia. Si yo agarro publicidad –y ustedes la ven- que me habla que para ser mujer me tienen que hablar de laxante o de detergente, eso es violencia. Ese es un problema de género, esas son cuestiones de estereotipo contra las que tenemos que luchar porque a ningún varón le pasa nada porque toque el detergente. Otra de las cuestiones que quería decirles es que todos estos estudios, estas

investigaciones desde la mujer de trabajo, que la OIT permanentemente está insistiendo en que se hagan las políticas públicas desde esa perspectiva, porque si no atacamos desde lo cultural, ni un cambio ni una ley nos va a servir. Solamente desde la posibilidad de que se apliquen las cuestiones con una visión y cuando hablamos de cupo, no quiero un cupo solamente porque me vienen cada una ... los otros días invitamos a un panel a una famosa economista que cuando habló de una cantidad de cuestiones y datos económicos, cuando levantamos la mano y le preguntamos por qué no nos atravesaba esos datos desde una perspectiva de género, cómo eso afectaba más a las mujeres, nos dice “no, yo tengo un proyecto de cuestiones importantes”. Y si esa economista, llamada permanentemente para dar charlas, tiene esa visión, mal vamos a ir. No es una cuestión de mujeres solamente sino que se trata de que vean, que miren, que tomemos y asumamos que tenemos una cuestión que nos afecta y que esas violencias, esas discriminaciones las vamos a terminar en la medida que las veamos y que desde chicos las podamos analizar y cambiar la situación para una sociedad mejor para todas y todos.

-Aplausos de los presentes.

Sra. Lipszyc: Yo soy Cecilia Lipszyc, entre otras miles de cosas soy la presidenta de la Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer. Es una alegría, agradezco a las compañeras que me han invitado, porque una siempre se reencuentra con viejas amigas del alma y es un placer. A mí me dijeron que hable sobre mujer y pobreza, otras compañeras me pidieron que por favor hablara de género; yo voy a hacer un paneo muy rápidamente. Hay una organización que depende de Naciones Unidas que toma tres indicadores fundamentales - participación económica, salud y bienestar y logros educativos- de todo el mundo y hace un ranking de acuerdo a cómo está la situación de la mujer en esos países. Fíjense que nosotras tenemos en logros educativos el tercer lugar en el mundo; si vamos a participación económica estamos en el puesto 55; si vamos a salud y bienestar vamos al lugar 54, después de México y en participación económica estamos después de Pakistán, país musulmán. Entonces voy a tratar de explicar por qué somos las más educadas y las peor pagas, una contradicción porque antes nos decían que nuestros salarios eran menores porque no estábamos capacitadas. Ahora somos las terceras en el mundo pero las 54 en los aspectos económicos y las 55 en el aspecto de salud. Las mujeres en Argentina ganamos en promedio un 26,5% menos que los varones; eso quiere decir que en otras categorías ocupacionales del censo, por ejemplo en las categorías científico-técnicas la diferencia salarial llega al 50%. Ahí sí las más educadas son realmente las peor pagas. Eso se llama “discriminación salarial”. Y ahora vamos a ver la otra cuestión que caracteriza a las mujeres que es la segregación ocupacional. Acá tenemos el dato que éramos el 40% de la población económicamente activa, ahora estamos casi en el 46% de la población económicamente activa, es decir, somos casi la mitad de la mano de obra del país que gana esos salarios que vimos. ¿Cómo se distribuye esa mano de obra ocupada? En la industria tenemos un 12%; en comercio, restaurantes, hoteles un 20%; en servicios financieros casi un 12%; servicios comunitarios, administración pública (salud, educación, etc) tenemos el 35%, pero como categoría única –fíjense ustedes esto- en el servicio doméstico un 17%. Como categoría única, es la categoría ocupacional que más mujeres engloba. ¿Se acuerdan ustedes cuando Cavallo dijo –cuando empezaron esas terribles tasas de desocupación en los ‘90- que era culpa de nosotras, de que nosotras habíamos salido al mundo laboral para realizarnos? Y “nos realizábamos” como los sectores más bajos de la enfermería, como empleadas domésticas, como lavacopas, nos “realizábamos” con eso. No, las mujeres, con la crisis, tuvimos que salir a paliar la pérdida de ingresos en los hogares y salir a trabajar de lo que fuera. Eso es lo que Cavallo se olvidó de decir, aparte de mandarnos a lavar los platos como dijo alguna vez. Y con un agravante: que las mujeres cada vez más asumimos la jefatura del hogar en forma creciente; en Capital estamos en un 35%, 36% de los hogares que tienen jefatura femenina; en Corrientes hoy dijo la senadora que estaban cerca del 50% de los hogares; hay una media general en el país que el INDEC marca de un 32%, 33% de jefatura de hogar femenina. Y esto con un subregistro, porque muchas mujeres –sobre todo de los sectores más humildes- no dicen que están solas al censista por una cuestión de presión moral, de presión social, sino que hay un compañero, hay un marido. Hay notables subregistros en las jefaturas de hogar femeninas y con el agravante que las

mujeres en Argentina somos el 70% de los pobres. Y en esto hay que saber leer bien los datos porque muchos les van a decir que son los niños; ustedes saben que, de acuerdo a la convención, niño se considera a aquel que va de 0 a 18 años. Pero las mujeres somos mujeres ni bien tenemos la menstruación, a pesar de que tengamos 12, 13 o 14 años, o 9 o 10, porque cada vez se está adelantando más la menarca. Entonces mucha gente –intencionadamente– no lee estas estadísticas. Tenemos un 64% de niños y jóvenes debajo de la línea de pobreza en la Argentina, pero si nosotras sumamos a lo que el INDEC da del 40% debajo de la línea de pobreza, las mujeres que están englobados en niñas, niños y adolescentes, ahí tenemos el 70% de mujeres debajo de la línea de pobreza. Hay una estadística de las Naciones Unidas que dice que las 2/3 partes del Producto Bruto Mundial están realizadas por mujeres y somos sólo el 1% de las propietarias en el mundo. En Argentina es lo mismo. ¿Entonces, de dónde salen estas 2/3 partes de todo lo que se produce? Del trabajo invisible de las mujeres; lo que se habla de la doble jornada. El trabajo invisible de las mujeres implica la reproducción de la fuerza de trabajo, es decir, de la mano de obra, es decir, de las personas, es decir, de los seres humanos. No sólo la reproducción biológica, porque eso sí es la naturaleza, pero todas las tareas inherentes, desde los afectos hasta lavar la lechuga, no salen de la biología. Eso no sale de la biología, no sale de la naturaleza; eso sale de la cultura. Porque nosotras tenemos dos ovarios y un útero, eso no quiere decir que tengamos que planchar los delantales, que tengamos que ir a hacer las compras, que tengamos que lavar la lechuga, que tengamos que ser las administradoras de los afectos en el hogar y que la carga mental de llevar adelante un hogar recaiga en las mujeres como responsables fundamentales. Fíjense ustedes que cuando se habla de la canasta familiar –que está en setecientos y pico de pesos ahora– y del rubro alimentos, se dice el precio del tomate, de la zanahoria, de la carne, pero eso es en bruto. Los seres humanos no vamos a la carnicería y comemos el bife; sino que alguien va, lo compra, lo trae a la casa y lo cocina; o los fideos; o la polenta. Todo eso es trabajo, pero como no está considerado trabajo en la canasta familiar no está el precio de ese trabajo. Es lo que un economista canadiense muy famoso hace unos años dijo: “Si yo tengo una mucama que hace todas las tareas del hogar y le pago 400 dólares, esos 400 dólares entran en las cuentas del Ingreso Nacional; ahora, si con esa mucama me caso, todas las tareas se siguen realizando, pero no entran a las cuentas del Ingreso Nacional”. Es decir, hay que medir cuánto cuesta nuestro trabajo invisible para juntarlo, añadirlo, a la canasta básica y ahí veríamos cómo esa canasta básica sube de \$782 al menos a \$1.100, \$1.150 por mes. ¿Quién gana con nuestro trabajo invisible? Las empresas capitalistas. Por eso es que cuando hablamos de la discriminación de la mujer y que por cierto que tiene millones de años de cuestiones culturales, no debemos nunca olvidarnos de las bases materiales que hacen a esa discriminación. Porque que nos paguen menos por el mismo trabajo, etc, alguien se beneficia con esa cultura, alguien se apropia de nuestro trabajo gratuito. Ahora, muchas veces una se pregunta por qué las mujeres aceptamos esto. Ya este siglo de luchas fenomenales de mujeres han visualizado estas cuestiones, pero hay terribles mecanismos disciplinadores en la sociedad que nos internalizan pautas y formas de conducta, sin las cuales nosotras mismas nos sentimos muy mal. Porque todas, cuando hemos tenido chicos chiquititos, salíamos a trabajar y los nenes lloraban, nosotras nos íbamos con culpa. La culpa de que abandonamos a nuestros hijos nos la metieron. Hubo un famoso psicoanalista llamado Raskovsky que en la televisión abierta decía que si las mujeres salíamos a trabajar íbamos a tener hijos homosexuales, drogadictos y delincuentes. Y no estoy hablando de la prehistoria, estoy hablando de la televisión de los '70; por suerte ya murió ese señor. ¿Y esto por qué? Porque previamente en la división sexual del trabajo –que fue la primera en la historia de la humanidad, después vino la división en clases sociales– a la mujer la igualaron sólo y exclusivamente en tanto madre y entonces nos relegaron al mundo de lo privado. Por eso estaba prohibido el trabajo nocturno para las mujeres; no era prohibido por una cuestión proteccionista sino que era porque las mujeres teníamos que estar en nuestras casas. A esas horas, las “mujeres de bien” teníamos que estar en nuestras casas haciendo la cena y cuidando de nuestros niños. Por eso, “hombre público” es un hombre de bien, que brega por el bienestar general, etc; una “mujer pública” ¿qué era?, una prostituta. La misma palabra. Eso es lo que se llama sexismo en el lenguaje. La misma palabrita que está indicándonos que las mujeres tenemos adscriptos, por la cultura y por la economía no nos olvidemos que nuestro trabajo invisible y gratuito para alguien sirve, y sirve para la sociedad en su conjunto. Entonces

cuando nos adjudicaron este rol mujer=madre y sí y sólo sí madre, el trabajo asalariado –es decir, fuera de la casa- de las mujeres estaba considerado “trabajo secundario” porque el trabajo principal era el del jefe varón. Por eso había un acuerdo social que a las mujeres se les podía pagar menos porque era un “trabajo secundario” ya que el trabajo principal era el de ser madre y esposa, su tarea en la vida, su destino era ése y nada más. Y si no, las mujeres podían estar en aquellas actividades que eran “extensiones” de sus roles domésticos: docentes –la segunda mamá y por eso se les podía pagar la miseria que se les paga al gremio docente, porque somos mamás y como somos mamás todo lo hacemos por amor y es una especie de sacerdocio-, etc. Nosotras no trabajamos, hacemos las cosas por amor: lavamos la lechuga por amor, compramos los bifés por amor, hacemos la polenta por amor, lavamos los pañales por amor, todo es por amor. Y si no lo aceptamos, aún aquellas mujeres que ya lograron tener un cierto grado de conciencia de que la están esclavizando, aún así, está la culpa como otro gran elemento disciplinador. Creo que los dos grandes elementos disciplinadores de la historia ha sido este cuento que nos tiraron del amor, porque supongo que los papás también aman a sus hijos, entonces por qué no les hacen la polenta a los hijo, con amor, el amor es nuestro. Porque las mujeres a lo largo de la historia, y sobre todo a partir de la Revolución Francesa, éramos los afectos, éramos inestables (eso nos viene de Aristóteles) y que el sistema de la reproducción se supo recién en el siglo XVII; antes Aristóteles hablaba de los “humores”, que nos subían y nos bajaban y por lo tanto éramos inestables emocionalmente. Por esta razón no debíamos participar de la vida pública. La famosa polis griega, cuna de la democracia, estaba vedada para las mujeres (y para los esclavos, por supuesto); así que la famosa “democracia” de los griegos que nos venden era sólo para los varones propietarios. Por eso se podían reunir en la plaza y era la “democracia asamblearia”, hay un señor de la televisión que siempre habla de la polis de la democracia y estoy hablando de Grondona. Entonces como los “humores” nos subían y nos bajaban y cómo éramos para los afectos, no teníamos capacidad de abstracción, o sea, capacidad de razonamiento (esto nos viene desde Sócrates). Y en Inglaterra, hasta después de la Segunda Guerra Mundial a las mujeres no se les enseñaba matemáticas porque no teníamos capacidad de abstracción, no podíamos razones; eso era de los varones. Recién en los ’50, un ministro de Educación inglés –que ahora hizo un libro sobre su labor- con la irrupción necesaria de las mujeres en el mercado de trabajo porque los hombres se tuvieron que ir a la guerra, pusieron matemáticas para la enseñanza de las mujeres y hoy las más importantes matemáticas del mundo son las mujeres inglesas, y entonces él lo siente como un logro propio. Pero debieron transcurrir ... estamos hablando de 1950, no de la prehistoria, y en Inglaterra. La razón era de los varones. Ese fue el sustento a lo largo de la historia por los cuales los hombres estaban en la esfera pública (política, ciencias, arte, etc) y las mujeres en las casas, cuidando los afectos. Entonces podríamos escribir de tanto en tanto un librito, tuvimos mujeres literatas a lo largo de la historia porque eran cosas que se hacían en las casas, no fuera de las casas. Y acá tenemos el desempleo. Hubo un momento en el año 1999-2000 donde el desempleo tocó la categoría ocupacional que nunca había tocado, que era a los jefes de hogar, así que también los varones están rejodidos con el tema del desempleo. Pero fíjense ustedes –este es un dato de la anteúltima onda del INDEC, del 6/12/04- que a las mujeres jóvenes de 14 a 29 años, la desocupación es del 27%, cuando la media nacional anda alrededor del 15%. Es decir, la desocupación afecta mucho más a las mujeres que a los varones. Por último, les quiero mostrar esto. Fíjense en el título: “Investigador del CONICET”, un lugar donde se supone que no debería haber discriminación, toda gente con posgrados, etc, no debería haber discriminación al menos. Al inicio de la carrera de investigador/a las mujeres somos más que los varones; a medida que se va subiendo en la escala los varones llegan a las categorías superiores y las mujeres se van para abajo. Esto en la carrera de investigador del CONICET. Esto es para mostrarles que la discriminación existe y por eso la diferencia salarial que les había contado del 50% en las carreras científico-técnicas. Y la otra cosa que siempre nos achacaron de que nosotras no estábamos capacitadas, con este cuadro se desmiente totalmente: salvo con primaria completa, en todas las otras carreras, las mujeres estamos más capacitadas que los varones. Tenemos mayor capacitación educativa que las varones, a pesar de ello nosotras tenemos esos indicadores. Para finalizar, mortalidad materna según causa de muerte. Esta es una de las peores discriminaciones y violencia contra la mujer que hay en nuestro país y que se repite en toda América Latina. Las columnas más altas

que ven acá son mortalidad materna a causa de abortos clandestinos, que es el mayor indicador de mortalidad materna en la Argentina. Por eso, el movimiento de mujeres y del feminismo hemos lanzado una campaña nacional para lograr una ley que garantice el derecho al aborto, previamente a ello nosotras lo que queremos y lo que dice el slogan es: “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. Es decir, es una secuencia que empieza con la educación sexual. Justamente los sectores que se oponen a la legalización o despenalización del aborto son los sectores que se oponen a la educación sexual en las escuelas, son los mismos sectores que se oponen a los programas de salud sexual y reproductiva. Quiere decir que los que sí están a favor del aborto son los sectores de la derecha, que no quieren ni la educación sexual ni la anticoncepción. Nosotras estamos por la vida, por eso queremos educación sexual y por eso queremos anticonceptivos para prevenir. Por último, les digo que unas huelguistas obreras textiles en Massachusetts, EEU, allá por los años '20, hicieron un famoso poema que se llamó Pan y Rosas que quedó como un símbolo del movimiento de mujeres en todo el mundo y que nosotras también lo tomamos. La última frase decía: “Nuestra lucha es la lucha de toda la humanidad, con nuestra lucha los hombres conocerán la ternura y nuestros niños la felicidad. Por eso pedimos pan pero también pedimos rosas”. Nada más.

-Aplausos de los presentes.

Sra. Bucci: Seguidamente Cira Candia va a hablar sobre el tema de la “Educación con perspectiva de género”.

Sra. Candia: Buenas tardes, muchísimas gracias por la invitación a este panel a las organizadoras y muchas gracias a las personas concurrentes. Primeramente vamos a hacer una aclaración, yo no soy la secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades de la CTA nacional, soy parte de la secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades de la CTA nacional, soy integrante de la Comisión Nacional de Género e Igualdad de Trato de la CTERA y como tal – como CTERA- presentamos ante el Foro de Género de las Américas un documento en abril con la intención –además de entrar en la Cumbre de las Américas como educación- de hacer un aporte desde género desde la CTERA y, al pertenecer a la CTA, desde la CTA nacional. Los trabajos en CTA nacional que venimos haciendo en género son muchos, una parte importante de nuestras compañeras trabajadoras ocupadas y desocupadas son las que –para las que estamos en género- nos ocupan diariamente. Son esas mujeres sin voz, muchas de ellas sin trabajo que tal vez no tuvieron acceso nunca a un libro y que tampoco pueden estar en estos y en muchos lugares de poder. Creemos que acompañar a las trabajadoras desocupadas, a aquellas que tuvieron en muchos momentos de la historia y en especial en estos que vivimos en estos momentos después del 2001, acompañarlas cuando dejaron a sus maridos totalmente deprimidos en sus casas y salieron a trabajar. Porque eso tenemos las mujeres, una fuerza y una lucha interna continua, decimos “no importa, seguimos y buscamos”. Más allá de los tomates –que decía recién Cecilia Lipszyc- y de la leche, lo único que necesitan las mujeres sin voz o las desocupadas sin ninguna posibilidad de educación o de acceso a la educación es la salud. Educación y salud no se pueden –por lo menos para mí- desarmar, desarticular, ponerlas en un lado y ponerlas en el otro; creo que vienen juntas. Educamos desde que el niño nace como madres o como padres o como responsabilidades compartidas; seguimos educando con el espejo que es la escuela dentro de la sociedad. A la escuela no la podemos desprender de la sociedad porque a ella llegan las mejores obras de cada una de las familias –los hijos- y entonces ¿cómo hacemos con esa escuela disciplinadora que hemos tenido siempre y cómo hacemos las maestras, las profesoras, para todo esto que ha sido siempre mostrar la educación como un lugar a un costado, a lo largo de nuestra historia en el país no hubo una ley cierta que defendiera la educación. ¿Qué quiero decir con esto? En los últimos años hemos visto cómo se nos ha fragmentado la educación en la Argentina. Por un lado tenemos provincias y distritos con ley federal de educación, provincias y distritos sin ley federal de educación, con la ley anterior. Más allá de esto, no sé si es importante remarcar esto; sí es importante que desde los sindicatos,

acompañados siempre por estudiantes y por los padres, actores fundamentales dentro de las escuelas, siempre hemos ido marcando esta fragmentación. No se instauró la ley federal de educación en algunos distritos por este acompañamiento pero también por entender que era una forma más de hacer política privatista. Segmentar a los docentes fue una tarea terrible en los últimos años, poner a los padres en contra de los y las docentes ha sido también una tarea macabra. Los últimos años nos han visto a los maestros y maestras en la calles y a los padres con ellos; recordarán ustedes las famosas huelgas del '88, la famosa carpa blanca y de cuánto se pudo haber conseguido. Siempre detrás, las mujeres maestras, los hombres maestros, de una mejor educación para los argentinos y argentinas. ¿Cómo avanzamos en esto que fue un abanico terrible de desigualdad en la Argentina? Hay niñas que dejan la escuela, hay niñas que están en el campo, hay niñas que se quedan a cuidar a sus hermanitas y hay niños y niñas que sirven, por ejemplo, para recoger algodón porque su mano es chiquitita, entonces como pueden alcanzar al copito de algodón y sacarlo, no lo necesitamos en la escuela. ¿Cómo hacer ante tal abanico de desigualdades? Como trabajadores de la educación y desde los sindicatos buscamos una nueva ley de financiamiento educativo; creemos que no existe otra manera de buscar una mejor educación para nuestros hijos y nuestros alumnos y alumnas. La nueva ley de financiamiento educativo quiere elevar del 3% del PBI al 6% para tener mayores salarios pero también para tener una mejor educación. No alcanza, y aun a pesar de los esfuerzos que vemos en los últimos años y por lo menos en este momento dentro de nuestro gobierno –que no ha cerrado sus oídos a esto-, con llevar un mobiliario a una escuela, una computadora a una escuela, un nuevo libro a una escuela, si ese chico está fuera de su casa, fuera del lugar escolar. Sí es cierto –y comparto con Cecilia- el hecho de que hay una excelente mujer educada pero también es cierto que en esos parámetros debieran estar esas otras que no tuvieron acceso a educación y que siguen sin el acceso a la misma. Hay un gran porcentaje de mujeres y de niñas que todavía siguen en el campo sin estar escolarizadas. ¿Por qué hablamos del lugar de las maestras y de los maestros? Un poco Cecilia lo decía hoy a través de esa forma simpática que tiene de decir que las maestras a través del amor conseguíamos todo. Nosotras tenemos en el país 650.000 mujeres docentes, 250.000 docentes hombres, más del 300% representamos como mujeres y sin embargo, parte de esta sociedad que somos, parte de nuestra doble jornada (colegio a la mañana o a la tarde, la casa a la tarde o las tareas comunitarias) sigue sin estar valorizada, sigue teniendo esos salarios que decía recién Cecilia. Son \$798 de canasta básica pero para las zonas de indigencia, pero son \$1.800 lo que se necesita para la canasta básica para una familia tipo. Esto también es violencia. En una escuela donde no hay elementos, en una escuela sin niños que puedan estar tranquilos, en una escuela sin maestras ni maestros que se sientan felices de estar dentro de esa escuela y que tengan más o menos resueltos sus problemas básicos de subsistencia, es muy difícil decir qué más quiero de esta sociedad. ¿Qué queremos con esto? Recuperar la educación como una herramienta de liberación. La dimensión de la crisis ha llegado a tal punto que compromete el futuro económico y social de nuestro país pero queremos hacerlo todos juntos. ¿Qué necesitamos en los ámbitos de decisión y en esta necesidad de llegar al Foro de las Américas? Queremos sensibilizar a los poderosos, queremos sensibilizar a nuestros gobernantes para que entiendan que hay que avanzar hacia un código educativo de seguridad e higiene que abarque las niñas, los niños, las maestras inclusive. ¿Por qué hablamos de un código educativo de seguridad e higiene? Porque si hablamos de las mujeres que están dentro de la educación como educadoras, no hay programas de salud en este momento que abarque no sólo la parte reproductiva seriamente sino también para los docentes su salud mental. Cuando hablamos de la carrera nacional docente y de la formación y ahí sí nos vamos a colocar en el lugar de romper con los estereotipos de roles, de sexos, y la necesidad de que la formación tenga mucho de formación en género. En cuanto a CTA nacional por lo menos, estamos en condiciones de decir que en el provincia de Buenos Aires ya se ha armado un programa de formación en género, pero la idea es seguir a través de las secretarías en todo el país. Como parte de la formación en género que necesitan las maestras, armar una campaña en serio, con el apoyo de toda la sociedad, donde se rompan esos estereotipos, pero también se luche por la forma igualitaria para maestras y para maestros. Marquemos y veamos a los niños y a las niñas desde otro punto de vista; rompamos con esos estereotipos, esa es la idea. Quiero cerrar diciendo que las mujeres docentes se han incorporado hace mucho tiempo, no siempre se aseguró su condición

igualitaria, como no se aseguró la condición igualitaria en salarios, en permanencia, e condiciones, en ingresos a ninguna de las mujeres, y que la lucha ha tenido algunos resultados beneficiosos. Se recuperó una ley de jubilación; había una ley de jubilación que aumentaba la edad y bajaba el presupuesto. Ser recuperó una ley, eso es para nosotros positivo. Cierro con una pregunta y por eso nuestra necesidad de entrar al Foro de la Cumbre de las Américas: ¿podrán los que conducen el sistema educativo trabajar en dirección a transformar las estrategias pedagógicas, aumentar la inversión de recursos, desarrollar la voluntad común de otorgar unidad al sistema educativo nacional? Creemos que para avanzar es necesario y urgente generar escuela por escuela, mamá y papá, mecanismos de participación activa para los docentes y las docentes. Para nosotras, desde género, creemos que el lugar de la maestra, más allá del sacerdocio, de la madre, del amor y de un montón de otras cosas que por suerte muchas hemos dejado de lado y seguimos siendo mujeres y trabajadoras, únicamente se producen cambios reales cuando las políticas que ingresan, ingresan al aula de la mano y el saber de las maestras, de los maestros, de los profesores y profesoras argentinas y argentinos. Nada más.

-Aplausos de los presentes.

Sra. Bucci: Vamos a invitar a la señora Noé Ruiz, de la secretaría nacional de Oportunidades y Género de la CGT a que haga la última exposición.

Sra. Ruiz: Quiero agradecer en primer término la invitación que se me cursara a través de la Subsecretaría de Desarrollo Humano, todo el Grupo Mujer, que viene trabajando duramente en género y fundamentalmente quiero agradecer esa militancia que hoy se ve en este lugar, cuando todas nosotras estamos intercambiando y articulando ideas para que nuestras voces se unan y se oigan en la próxima Cumbre de las Américas. Cuando venía para acá decía “qué tema”, porque hablar de trabajo, empleo y pobreza en un país donde el 49% de los trabajadores –sea formal o subocupado o informal- está por debajo de la línea de pobreza, se complica. Cuando estamos hablando –dice el INDEC- que hay un 12% que sube, que baja, sabemos perfectamente que no hay subida de trabajo decente en esta Argentina todavía. No porque no se estén implementando los medios sino porque nos encontramos en un proceso de unir partes que han sido desintegradas a partir de la famosa globalización, que no puedo –como secretaria de Igualdad de Oportunidades y Género y como representante ante el Consejo del Salario y Empleo- dejar de hablar. Porque si las mujeres no profundizamos desde dónde nace este proceso donde cada vez nos sumergimos en distintos espacios de feminización, antes de pobreza, hoy de trabajo, pero siempre en la precarización y no entendemos desde qué lugar llegamos a esto, creo que nuestras voces serán fuertes pero tal vez nuestras estrategias no sean los suficientemente contundentes en un mundo que no mira para nosotros pero sí que declama la igualdad de oportunidades, el avance de la mujer, las leyes de cupo, las políticas públicas que están escritas pero que en la práctica poco se controlan. Para hablar de qué nos está pasando, sé que a lo mejor plantearlo desde el proceso de globalización puede parecer pesado, pero debemos tomar el toro por las astas. El proceso de globalización llevó a una concentración económica donde pocas empresas – 350 empresas en el mundo- manejan las 2/3 partes de la riqueza. A la mujer del mundo le toca el 1% de esa riqueza del mundo y el 70% de género mujer es el más pobre del mundo. ¿Qué nos está pasando? ¿Desde qué lugar las mujeres entramos cuando se liberan las políticas comerciales, se transnacionaliza el comercio y los flujos financieros pasan a ser cantidades billonarias que no tienen ni siquiera oficina por los países que pasa? Esto significa una mano de obra eliminada, anulada. Y las mujeres estamos ahí. Entonces en ese proceso de globalización que vino a instalarse tan fuerte hace ya más de 25 años, con el comercio y la liberalización de él, la mujer vio el desplazamiento de los lugares de trabajo del hombre por las reformas estructurales -hasta ese momento- que el Fondo Monetario y el Banco Mundial decían que debían haber profundas reformas estructurales en los que millones de personas fueron desplazados de sus puestos de trabajo seguro y dentro de esos millones las más expulsadas del mercado fueron las mujeres. Y no fue casual que en esa distribución de desplazamiento mayoritariamente fuéramos las mujeres, porque debemos recordar que las primeras formulaciones que se hicieron fueron en las administraciones públicas y en los servicios

públicos donde había la poca mano de obra segura que todavía teníamos las mujeres. Pero esa falta de empleo llegó a todos; las privatizaciones hicieron un tremendo desplazamiento y encima, nosotras las mujeres, teníamos una división en el mercado laboral por sexo, lo cual por sí nos discriminaba a tareas de tipo doméstico o de servicios mientras que aquellas actividades consideradas productivas, seguras y de fuerte ingreso en salario estaban en la tecnología que nos iba invadiendo y en la utilización de la maquinaria. De esta manera el hombre empieza a tener y mantener su “jefatura” en el mundo laboral, como lo venía manteniendo. La mujer, ante cada vez menor trabajo, mayores presiones económicas, mayores impuestos, empezó a ver que tenía que salir a trabajar porque fueron muy pocas las mujeres que entendieron el trabajo como parte de una decisión de autonomía y de independencia para lograr su profesión. Eso debemos decirlo porque bendecidas fueron las mujeres que pudieron hacerlo por eso; la mayoría nos encontramos en el mercado de trabajo sin protección y tratando de llevar la comida a nuestros hijos o a nuestro marido que ya no tenía trabajo. Era parte de un proyecto, de un nuevo modelo económico neoliberal que el mundo, a nivel global, implantaba y desde ahí empezamos las mujeres a ser doblemente discriminadas con un adjetivo que nos ponían como trabajadoras los grandes economistas del mundo: las mujeres éramos “el trabajador añadido”. Entonces siempre estuvimos y aún estamos en la discriminación y mantenemos nuestros estándares de progreso. Se decía eso cuando la mujer acompañaba con su doble trabajo –el remunerado y el no remunerado- a un trabajador jefe de familia en su núcleo familiar. Pero esto no paró ahí, esto es mucho más profundo. Cuando analizamos por qué la mujer nos mantenemos más allá de que el proceso educativo que debemos darnos y dar a la sociedad, pero no solas sino con el compromiso de un Estado de revertir esos estándares que aún mantenemos las mujeres en el trabajo y en nuestra vida cotidiana, porque en todos lados la discriminación se mantiene. Decían los economistas que la mujer tenía algunos inconvenientes: que tienen trabajo remunerado y no remunerado y no dan valor al trabajo no remunerado de la mujer, que es la doble jornada, las horas de trabajo en su hogar cuando viene de trabajar o cuando sus padres ya son mayores y ellas ya están trabajando y se quedan al cuidado de los mayores. Todo eso no tiene un valor económico y por lo tanto decían que se necesitaban trabajos flexibles, de menor cantidad de horas o temporario, y entonces tenían que pasar o al mercado de la subocupación o –lo que es peor, el modelo económico de las transnacionales- empezaba a mover las industrias de los países de poco desarrollo (a excepción de ciertas políticas que se dieron con México) y empezaron a desplazar la mano de obra a lugares más baratos. No podíamos competir, entonces las mujeres –que muchas podían estar muy preparadas y otras no tener los niveles para las nuevas competencias- se quedaron desarticuladas en el medio de un proceso devastador de cambio que en su dinámica no les daba tiempo a reconvertirse ni había decisión en el modelo económico mundial de que esto suceda. Entonces se empezaron a hacer estas industrias donde en una parte se hace el pantalón, mis compañeras de panel comentaban, desde la industria textil y la docencia es distinto, y empezaban en lo que se dice “acá se hace el pantalón, en África hacemos tal cosa, de India traemos la tela” y esa es mano de obra que no teníamos y que se iba de nuestro país. Las industrias desaparecían y se iba transnacionalizando la economía y entonces las mujeres empezamos a entrar en el mercado informal de manera plena y de lleno; el mercado informal significa trabajar la costura –lo conozco bien, esta es una mano de obra masiva la de la industria textil, vestido, cuero y calzado- en casas donde le era mucho más barata la mano de obra al empleador porque así evadía la seguridad social y los impuestos al trabajo. Porque también hubo culpa de la falta de responsabilidad de empleadores argentinos y de compromiso social que sacaron el dinero fuera del país y colocaron sus empresas para dar mano de obra a otras mujeres y a otros hombres en otros lados. Como ven, es un proceso largo pero es un proceso político, social y económico y eso nos atraviesa y por más que hemos asumido que la transversalización de género, es una lucha fundamental, estratégica y una herramienta para nuestro progreso y desarrollo, debemos empezar a visualizar que en la desigualdad y la iniquidad de la mujer no hay una democracia sostenida. Y en la iniquidad de la mujer y el hombre los procesos políticos, sociales y económicos no hay una democracia sustentable. Por eso debemos entender que nuestro compromiso con género cada vez debemos fortalecerlo más entre nosotras. Estamos siempre articuladas porque esta es la realidad que tenemos y esta es la construcción social de la cual las mujeres sabemos mucho y hemos avanzado mucho, pero nos

queda una sociedad en plena reformulación y esperamos que este Estado cumpla con los compromisos que ha hecho a su gente. Trabajar para salir de la pobreza llevará muchos años pero luchar contra el trabajo informal es una lucha diaria que debemos darnos, porque una mujer sin seguridad social, sin aportes, no tiene derecho a la vejez, no tiene derecho a la salud, ni sus hijos ni su núcleo familiar. Entonces está preparando hijos para el futuro en una segunda categoría. Por eso la lucha contra el trabajo no registrado la debemos hacer muy fuertemente en las mujeres. Quiero decirles, compañeras, amigas mujeres, que estamos trabajando todos los días rompiéndonos la cabeza cómo salir de esto, que debemos articularnos, seguir articulándonos porque debemos generar estrategias que nos permitan ingresar en un mercado productivo. ¿Y que significa eso para la mujer? Con un salario decente, digno, que nos dé seguridad, que nos dé protección social y para eso tendremos que generar proyectos y programas en conjunto y es muy importante las organizaciones civiles en todo esto; es fundamental el aporte de ellos porque yo les puedo dar un ejemplo, lo que les pasa a las trabajadoras en los sindicatos. Primero sacaron la ideología del sindicato, el sindicato es malo, así quince años, vaciaron de ideología a nuestra gente pero sin embargo hoy los sindicatos siguen como pueden, mantienen a la gente en sus propias escuelas y también en sus obras sociales. Entonces el trabajo conjunto con las organizaciones sociales, con los cuerpos científicos que tiene este país, presentar nuestro compromiso y comprometer ese Estado a que la política pública la haga realidad porque tenemos ley de cupo las trabajadoras, que demoraron veinte años en dársela por detrás de las políticas y todavía en las conducciones no podemos acceder. Y la voz de la necesidad de cada trabajadora informal sólo la entiende una mujer que tenga pensamiento de mujer y asuma el compromiso de la perspectiva de género. Entonces, compañeras mías, trabajemos cada vez uniéndonos más, elevando nuestra voz diciendo a este Estado que queremos que los efectores de control funcionen porque queremos luchar contra la pobreza ya que si la pobreza –que más sentimos y sufrimos las mujeres– continúa, este país se hace democráticamente inestable. Nosotras lucharemos por el desarrollo sostenido pero sin el compromiso del Estado nos será imposible. Gracias.

-Aplausos de los presentes.

-Acto seguido, se da paso a las preguntas y al debate con el panel.